

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**LA COYUNTURA DEL ESTRECHO DE ORMUZ EN EL PERÍODO 2012, DESDE
EL ENFOQUE DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

EMILIO JOSÉ PORRES

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, mayo 2014

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNIFICO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTORA:	Licda.	Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda.	Mayra Villatoro Del Valle
VOCAL II:	Lic.	Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III:	Licda.	Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Profa.	Florentina Puac Puac
VOCAL V:	Br.	José Rolando Samayoa Lara
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

COORDINADOR:	Lic.	Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic.	Henry Dennys Mira Sandoval
EXAMINADOR:	Lic.	Oscar Estuardo Bautista Soto
EXAMINADOR:	Lic.	Marcio Palacios Aragón
EXAMINADOR:	Lic.	Pablo Daniel Rangel Romero

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTORA:	Licda.	Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo
COORDINADOR:	Lic.	Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic.	Selvin Alberto Díaz Cabrera
EXAMINADOR:	Lic.	Luis David Winter Luther

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)



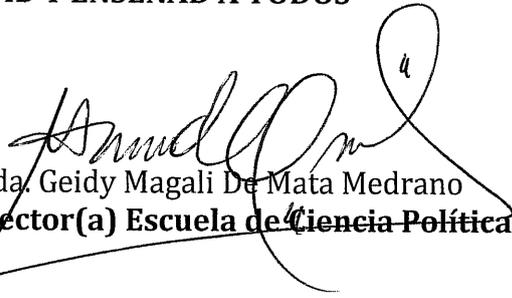
Escuela de Ciencia Política

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, trece de mayo del dos mil catorce.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“LA COYUNTURA DEL ESTRECHO DE ORMUZ EN EL PERÍODO 2012, DESDE EL ENFOQUE DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES”**. Presentada por el (la) estudiante **EMILIO JOSÉ PORRES**, carnet No. **200219107**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política

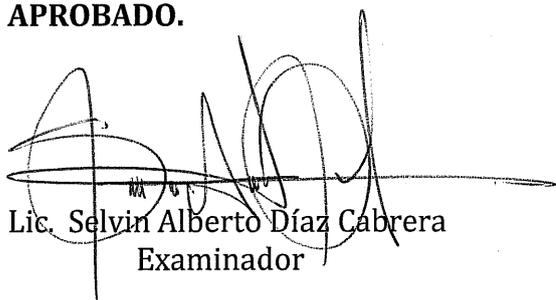
Se envía el expediente
c.c.: Archivo
9/myda

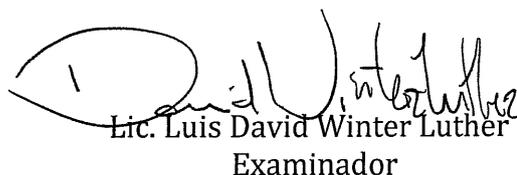


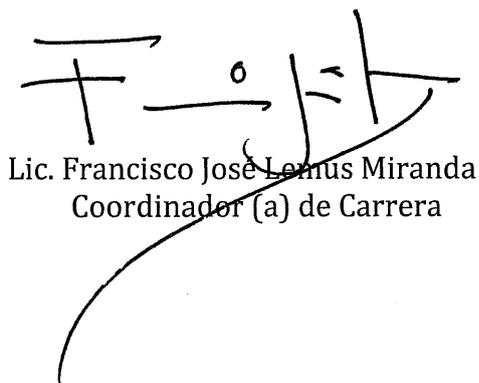


ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día siete de mayo del año dos mil catorce, se realizó la defensa de tesis, titulada: **“LA COYUNTURA DEL ESTRECHO DE ORMUZ EN EL PERÍODO 2012, DESDE EL ENFOQUE DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES”** presentada por **EMILIO JOSÉ PORRES**, carnet no. **200219107**, para optar al grado de Licenciado (a) en RELACIONES INTERNACIONALES, ante el Tribunal Examinador integrado por: Licenciado Selvin Alberto Díaz Cabrera; Licenciado Luis David Winter Luther y Licenciado Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y en consecuencia de la misma el resultado fue: **APROBADO.**


Lic. Selvin Alberto Díaz Cabrera
Examinador


Lic. Luis David Winter Luther
Examinador


Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
8a/



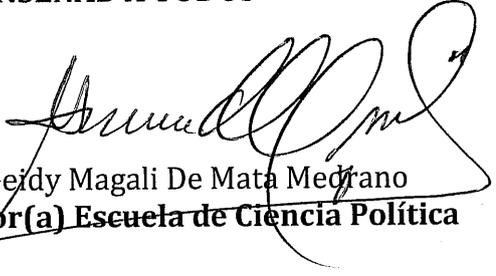
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, ocho de mayo del dos mil catorce.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **EMILIO JOSÉ PORRES** , carnet no. **200219107**, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Henry Dennys Mira Sandoval en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
7.



Guatemala, 02 de Mayo 2014

Licenciada
Geidy Magalí De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política
USAC
Presente.

Estimada Licenciada De Mata:

La presente comunicación tiene por objeto informarle que he procedido a asesorar y revisar el trabajo de investigación del estudiante Emilio José Porres carnet 200219107, titulado **"La Coyuntura en la que se encuentra el Estrecho de Ormuz en el 2012, desde el enfoque de las Relaciones Internacionales"**, el cuál presenta como requisito académico previo a obtener el título de Internacionalista en el grado de Licenciado.

Por lo anterior, me permito manifestarle que los planteamientos desarrollados en la investigación son un aporte importante al estudio de la problemática mencionada, desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales. Por tal virtud, me es grato comunicarle que el informe de investigación presentado por el estudiante **Porres** cumple las calidades y requisitos necesarios para ser presentado como Tesis de Graduación.

Sin otro particular, me suscribo de Usted con las muestras de mi más alta consideración.

Atentamente,



Lic. H. Dennys Mira
Asesor de Tesis





Escuela de Ciencia Política

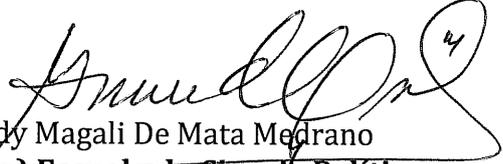
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintiocho de enero del dos mil trece.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **EMILIO JOSÉ PORRES** , carnet no. **200219107**, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis, Lic. Henry Dennys Mira Sandoval para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/myda



Guatemala, 21 de enero del 2013

Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada: **LA COYUNTURA DEL ESTRECHO DE ORMUZ EN EL PERÍODO 2012, DESDE EL ENFOQUE DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES**", propuesto por el (la) estudiante **EMILIO JOSÉ PORRES**, carnet no. **200219107** puede autorizarse como Asesor al Lic. Henry Dennys Mira Sandoval.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
myda
5/



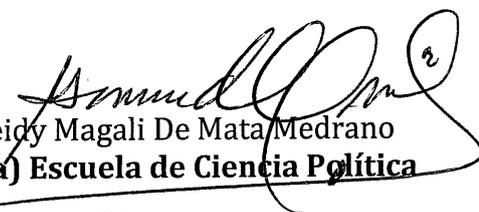
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, quince de enero del dos mil trece-----

ASUNTO: El (la) estudiante **EMILIO JOSÉ PORRES, Carnet
200219107**, continúa trámite para la realización de
su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a)
del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente,
para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ myda.



Guatemala, 22 de noviembre del 2012.

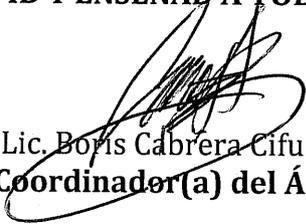
Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata::

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“LA COYUNTURA DEL ESTRECHO DE ORMUZ EN EL PERÍODO 2012, DESDE EL ENFOQUE DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES”**, presentado por el (la) estudiante **EMILIO JOSÉ PORRES**, carnet no. **200219107**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Boris Cabrera Cifuentes
Coordinador(a) del Área de Metodología

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
3





Escuela de Ciencia Política

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, quince de noviembre del año dos mil doce.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **EMILIO JOSÉ PORRES**, carnet no.
200219107, continúa trámite para la realización de
su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a)
de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva
emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a) Escuela de Ciencia Política

c.c.: Archivo
2/ myda.





Guatemala, 9 de noviembre del 2012

Licenciado(a)
Geidy Magali De Mata Medrano
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciada De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"LA COYUNTURA DEL ESTRECHO DE ORMUZ EN EL PERÍODO 2012, DESDE EL ENFOQUE DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES"**, propuesto por el (la) estudiante **EMILIO JOSÉ PORRRES**, carnet no. **200219107** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador(a) de Carrera

c.c.: Archivo
myda/
1



DEDICATORIA

*“A la persona que fue la columna vertebral en mi vida,
un angelito que amo y desde el cielo me acompaña.*

¡Gracias!”

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	I
CAPITULO I	
1 ASPECTOS METODOLÓGICOS	
1.1 Antecedentes.....	01
1.2 Enunciado del Problema.....	04
1.3 Delimitación	
1.3.1 Unidad de Análisis.....	04
1.3.2 Período Histórico.....	05
1.3.3 Ámbito Geográfico.....	05
1.4 Hipótesis.....	05
1.4.1 Operacionalización de hipótesis.....	06
1.5 Objetivos.....	07
1.6 Metodología.....	07
CAPITULO II	
2 CONCEPTUALIZACIÓN TEÓRICA DE PODER Y RELACIONES INTERNACIONALES	
2.1 Conceptualización de Poder	
2.1.1 Diversos Conceptos de Poder.....	09
2.2 Poder Duro y Poder Blando.....	11
2.2.1 Poder Duro.....	11
2.2.2 Poder Blando.....	12
2.3 Elementos Característicos de Poder Internacional.....	13
2.4 Conceptualización de Relaciones Internacionales	
2.5 Clasificación de las Relaciones Internacionales.....	14
2.6 Paradigmas de las Relaciones Internacionales.....	15
2.7 Las Relaciones Internacionales y el fenómeno de la Interdependencia.....	17
2.8 La Interdependencia Compleja.....	19
CAPITULO III	
3 CANALES MÚLTIPLES Y SU RELACIÓN CON EL MEDIO ORIENTE	
3.1 Organización de Naciones Unidas.....	23
3.1.1 Estructura y Organización.....	24
3.1.2 Órganos Principales.....	26
3.1.3 Consejo de Seguridad.....	26
3.1.4 Naciones Unidas y su relación con Medio Oriente.....	27
3.2 Unión Europea.....	29
3.2.1 Estructura y Organización de Estados miembros.....	29
3.2.2 Objetivos y Funciones.....	30
3.2.3 Unión Europea y su relación con Medio Oriente.....	31
3.3. Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo.....	32
3.3.1 Estructura y organización para los Estados miembros.....	32

3.3.2	Objetivos y Funciones.....	33
3.4	Intereses de Estados Unidos en Medio Oriente.....	33
3.4.1	Intereses en la Región.....	35
3.5	Empresas petroleras transnacionales.....	35
CAPITULO IV		
4	REPÚBLICA ISLAMÍCA DE IRÁN	
4.1	Política Exterior.....	39
4.2	Programa Nuclear.....	43
4.3	Compañía Nacional Petrolera Iraní.....	46
4.4	Producción de los Recursos Energéticos de Irán.....	47
4.5	El Liderazgo de Irán en Medio Oriente por el Estrecho de Ormuz.....	51
CAPITULO V		
5	SANCIONES Y POSTURAS EN REFERENCIA AL DESARROLLO DEL PROGRAMA NUCLEAR IRANÍ	
5.1	Sanciones de las Naciones Unidas hacia el Programa Nuclear de Irán.....	53
5.2	Sanciones de la Unión Europea hacia el Programa Nuclear de Irán.....	56
5.3	Sanciones de Estados Unidos hacia el Programa Nuclear de Irán.....	57
5.4	El Estrecho de Ormuz y las sanciones al desarrollo nuclear de Irán.....	57
5.5	Contramedida de las Sanciones del Programa Nuclear de Irán.....	60
CAPITULO VI		
6	LA COYUNTURA DEL ESTRECHO DE ORMUZ	
6.1	Irán en la Coyuntura del Estrecho de Ormuz.....	63
6.2	Acción Militar Israel / Estados Unidos contra Irán.....	64
6.3	Postura de los BRIC'S (Rusia y China).....	66
6.4	Propuesta de Oleoducto por el Consejo de Cooperación para los Estados del Golfo.....	67
6.5	Coyuntura en el Estrecho de Ormuz.....	69
CONCLUSIONES.....		75
BIBLIOGRAFÍA.....		77

INTRODUCCIÓN

La presente tesis sirve como base para comprender la situación en la que se encuentra el Estrecho de Ormuz, delimitado por varios países exportadores de recursos naturales como es el petróleo y gas. Esta región es importante dentro del estudio de las Relaciones Internacionales debido a que es una zona donde se transita en su mayoría el crudo de petróleo que tiene como finalidad llegar a refinerías para su proceso.

Cabe mencionar que no es un aporte directo al estado Guatemalteco, pero a su vez, es pertinente porque sirve como un aporte a la academia, especialmente en el estudio de las Relaciones Internacionales. Esto es debido a que Guatemala no cuenta con refinerías específicas para procesar el crudo de petróleo, por lo que cualquier cambio en la escena internacional en referencia al petróleo o derivados afectaría únicamente en lo que se refiere al ámbito económico. Asimismo, Guatemala no es un miembro permanente en el Consejo de Seguridad, su injerencia en la toma de decisiones es casi nula y su trabajo en dicho organismo se basa más en temas administrativos y en apoyo diplomático a países como Estados Unidos.

Medio Oriente es una región compuesta por los países del suroeste de Asia y el noreste de África, que en el ámbito europeo se conoce con el nombre de Oriente Próximo, en conjunto son: Arabia Saudí, Baréin, Emiratos Árabes Unidos, Irak, Israel, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Omán, Catar, Siria, Sudán, Yemen, Franja de Gaza y parte de Cisjordania, Turquía, Chipre, Egipto e Irán. Esta zona se encuentra en constantes conflictos políticos, sociales y económicos, por lo cual, dentro de las Relaciones Internacionales es una región considerada geoestratégica en el marco de las relaciones entre estados, por la exportación y comercialización del crudo del petróleo y gas; así como es importante las relaciones de poder y la interdependencia que juegan los Estados. Por ello, es una zona enriquecida por los recursos naturales, como es el petróleo, el cual es el motor que hace combustionar la economía mundial y es denominado como "oro negro".

El Estrecho de Ormuz es un brazo de mar angosto entre el Golfo de Omán, localizado al sudeste, y el Golfo Pérsico, al sudoeste. En la costa norte se localiza Irán y en la costa sur Emiratos de Árabes Unidos. Actualmente tiene importancia estratégica debido a que se encuentra en la salida del Golfo Pérsico, que posee gran abundancia en las reservas de petróleo. Se estima que aproximadamente el 40% de la producción petrolífera mundial es exportada por este medio, motivo por el cual se considera como clave para el control del petróleo mundial.

Dentro del estudio de las Relaciones Internacionales es necesario estudiar un conjunto de circunstancias contingentes y cambiantes que determinan una situación, esto es denominado como “coyuntura”. Por ello en esta investigación se estudiará los fenómenos que acontecen dicha coyuntura en la zona geográfica del Estrecho de Ormuz, en Medio Oriente.

Esta coyuntura es de importancia en las Relaciones Internacionales debido a que genera tensiones regionales e internacionales en referencia al tránsito y comercialización del petróleo. Lo que conlleva a estudiar relaciones de Poder entre Estados y Organismos Internacionales. Asimismo, crea escenarios volátiles internacionales donde la relación entre Estados se vuelve un poco frágil, que pudiera conllevar a una intervención a países como la República Islámica de Irán y con ello ser un detonante para una tercera guerra mundial.

Es por ello que en la investigación se realizará un análisis del escenario de la coyuntura del Estrecho de Ormuz derivado de las tensiones políticas que enfrenta la República Islámica de Irán tomando como referencia la teoría de la Interdependencia Compleja. En ella, se examinará el por qué se ejerce una presión a los actores involucrados en esta región, así como, el incremento de la carrera armamentista del país islámico y de igual forma las futuras consecuencias de una posible intervención, orientando la investigación a demostrar la hipótesis “El escenario de la coyuntura en la que se encuentra el Estrecho de Ormuz en el 2012, está relacionada a la problemática que enfrenta la República Islámica de Irán, las sanciones impuestas por la Unión Europea en el 2012 y la propuesta de crear un oleoducto por parte del Consejo de Cooperación del Golfo.”

Así, para dar respuesta a la hipótesis planteada se realizarán en la investigación acciones que canalice la información como: analizar la problemática que enfrenta la República Islámica de Irán en relación al Estrecho de Ormuz, examinar las sanciones impuestas por la Unión Europea en el 2012 hacia Irán, e identificar la propuesta de crear un oleoducto por parte del Consejo de Cooperación del Golfo.

Paralelamente para ejecutar la investigación se utilizará el método de análisis de coyuntura el cual se centra en los actores sociales que intervienen en el Estrecho de Ormuz, permitiendo interpretar los fenómenos que se han dado en 2012 dentro de la región, midiendo sus fuerzas, intereses y factores involucrados, por ello es el análisis de la sumatoria de las fuerzas positivas y negativas que nos dará la coyuntura de dicho Estrecho. También se tomará el método comprensivo y el método inductivo como apoyo para el fortalecimiento de la investigación.

Conjuntamente, en la metodología propuesta en la investigación se establecen las técnicas necesarias para alcanzar los objetivos de la investigación, como el análisis de contenido el cual se utilizará en la investigación para demostrar la frecuencia de los temas y símbolos de los actores y la conflictividad para conocer la problemática de la coyuntura en la que se encuentra el Estrecho de Ormuz en el 2012, desde el enfoque de las Relaciones Internacionales.

CAPITULO I

ASPECTOS METODOLOGÍCOS

1.1 Antecedentes

Medio Oriente se ha caracterizado por ser una región en la cual impera las relaciones de poder en los campos políticos y económicos dándose relaciones de interdependencia compleja de los Estados, lo cual se observa en los problemas de carácter religioso, como los conflictos sociales derivados por la creación del Estado de Israel, que han marcado la estructura del poder surgiendo los enfrentamientos políticos y bélicos que varían también en función de las áreas de problemas, dándose la distribución de poder entre palestinos e israelitas, como lo ha sido el conflicto más notorio en la Franja de Gaza para sostener la armonía en las relaciones fronterizas.

Dentro de las Relaciones Internacionales de Medio Oriente se pueden visualizar las reservas frente a las iniciativas de integración, en búsqueda del equilibrio de poder, donde los países desarrollados buscaban la forma de tomar el control del petróleo para mantener su hegemonía mundial, lo que ha provocado conflictos políticos, sociales, económicos y militares en la región, surgiendo las luchas por el control de los recursos naturales, en particular por el petróleo.

El tema es de relevancia debido a que en Guatemala no existen análisis sobre el tema de ~~la~~ coyuntura en la que se encuentra el Estrecho de Ormuz en el 2012, desde el enfoque de las Relaciones Internacionales+, así se escogió por ser de vital importancia para el estudio de hechos nuevos que fracturan el orden imperante en las relaciones internacionales. Como ejemplo se tiene a la República Islámica de Irán por ser el cuarto productor de petróleo en el mundo generando ingresos por 100 billones de dólares en el 2011, aproximadamente un 20% de su PIB y un 80% de los ingresos de gobierno, y en la actualidad, Irán con el gobierno de MahmudAhmadineyad, en el 2012 es acusado de incrementar sus programas

nucleares, justificándolo como un enriquecimiento de uranio para la fabricación de armas de destrucción masiva.

Por lo anterior, el Consejo de la Unión Europea emitió, con fecha 23 de enero de 2012, la Decisión 2012/35/PESC, además, los Reglamentos de Ejecución (UE) números 54 y 56 que modifican anteriores disposiciones normativas europeas en materia de medidas restrictivas contra Irán, decretando el embargo de las importaciones de petróleo procedente del mismo. Además, Estados Unidos de América con la Orden Ejecutiva nº 13599 sanciona todas las transacciones en las que intervenga el Gobierno de Irán.

Asimismo existen sanciones por parte del Consejo de Seguridad del Organismo de Naciones Unidas que han impuesto a lo largo de una década. Las cuales se profundizarán en esta investigación.

En este contexto, la respuesta de la República Islámica de Irán a las sanciones internacionales sería la suspensión del suministro de petróleo a Francia, Inglaterra, Alemania, España y Grecia y prohíbe la importación de productos de 100 empresas europeas. Conjuntamente, militares iraníes realizan maniobras navales como el juego de la guerra, con nombre en código Velayat-90, demostrando una serie de medidas que sugieren que está dispuesto a cerrar el Estrecho de Ormuz afectando el tráfico marítimo por ser un punto vital de tránsito de los recursos energéticos globales por lo que fuerzas navales iraníes controlan y vigilan el Estrecho de Ormuz junto.

La unión de estos elementos son los que convierten en una problemática en una región específica. Esta región lo delimitaremos en el Estrecho de Ormuz. Uniendo estos elementos tendremos a lo que se refiere a una coyuntura y en el cual es el interés principal para realizar esta investigación.

Asimismo, esta investigación nació fundamentalmente de la visible complejidad que manifiestan las sanciones impuestas por la Unión Europea con fecha 23 de enero de 2012, en la Decisión 2012/35/PESC que en su artículo 3 define lo siguiente %Queda prohibida la importación, la adquisición o el transporte de productos petroquímicos

iraníes+. Asimismo, Estados Unidos con la Orden Ejecutiva nº 13599 sanciona todas las transacciones en las que intervengan el Gobierno de Irán, por lo que Estados Unidos y sus aliados planean una nueva ruta para su petróleo mediante un oleoducto Trans-arábico que rodee el Estrecho de Ormuz.

Por lo anterior expuesto, este tema es relevante debido a que es un acontecimiento contemporáneo y se tiene como ejemplo a Iraq con las sanciones impuestas, con ello se pudo obtener el acceso al control de la exportación del crudo de petróleo. Esto hace que Irán incremente una carrera armamentística fortaleciéndose en el sector militar y con el fin de evitar una posible intervención.

La investigación es significativa en el área académica, debido a que aporta un análisis de la coyuntura del Estrecho de Ormuz derivado de las tensiones políticas que enfrenta la República Islámica de Irán enfocado en el estudio de las Relaciones Internacionales durante el periodo de 2012, contribuyó al análisis del por qué se ejerce una presión a los actores involucrados en esta región, así como, el incremento de la carrera armamentista del país islámico, así como, futuras consecuencias de una posible intervención.

Se utilizó los temas de poder y relaciones internacionales, los que son desarrollados bajo la teoría de la Interdependencia Compleja ubicada en el libro de Robert O. Keohane, Joseph S. Nye, (1988: Pág. 25), titulado *Poder e Interdependencia: la política mundial en transición*, el cual se utilizó de base para la realización de la investigación debido a que define las relaciones de poder como *la habilidad de un actor para conseguir que otros hagan algo que de otro modo no harían (y a un costo aceptable para el actor que promueve la acción)*.

Medio Oriente se ha caracterizado por ser una región en la cual imperan las relaciones de interdependencia compleja de los estados, dándose *las creaciones humanas por excelencia, la política y la religión, que tienen en común el ordenar el mundo y reconocer el concepto de poder,* a lo largo de la historia, la combinación de ambas creaciones ha dado lugar a diferentes modelos de estado, entre los que destaca el de la República Islámica (RI), (Nazanín y Zein , 2007: Pág. 143) y

teniendo relaciones de poder que se entienden como la habilidad de un actor para conseguir que otros hagan algo que de otro modo no harían (y a un costo aceptable para el actor que promueve la acción)+(Keohane y Nye, 1988: Pág. 25) dándose el control en los factores donde se establece la interdependencia y control de resultados entre los Estados.

Se abordó el tema de las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1696 (2006), 1737 (2006), 1747 (2007), 1803 (2008) y 1929 (2010); la sanción del Consejo Europeo 2012/35/PESC con reglamentos 54 y 56 (2012); la Orden Ejecutiva número 13599 (2012) por parte del gobierno de Estados Unidos.

Por otro lado, se indaga en la advertencia que China y Rusia hicieron a los países occidentales de que la presión sobre Irán no va a resolver la crisis nuclear y estimulan a un mayor diálogo con los iraníes en vez de imponer sanciones. Asimismo la creación de un oleoducto por parte de países vecinos para mitigar la tensión en la región.

1.2 Enunciado del problema

¿Qué acciones sociopolíticas y económicas condicionan la coyuntura en la que se encuentra el Estrecho de Ormuz en el 2012?

1.3.1 Delimitación

1.3.1 Unidad de Análisis

- El Estrecho de Ormuz;
- La República Islámica de Irán;
- Sanciones impuestas en el 2012 a Irán;
- La propuesta de crear un oleoducto por parte del Consejo de Cooperación del Golfo;

1.3.2 Periodo Histórico

Se hará referencia al año 2012, en el cual se han impuesto sanciones relevantes en contra de Irán, asimismo porque surge la propuesta de crear un oleoducto por parte del Consejo de Cooperación del Golfo lo cual condiciona la coyuntura en la que se encuentra el Estrecho de Ormuz.

1.3.3 Ámbito Geográfico

La investigación se centrará en el espacio geográfico de Medio Oriente, específicamente en el Estrecho de Ormuz, el cual es un punto estratégico por parte de la República Islámica de Irán.

1.4 Hipótesis

El escenario de la coyuntura en la que se encuentra el Estrecho de Ormuz en el 2012, está relacionada a la problemática que enfrenta la República Islámica de Irán, las sanciones impuestas por la Unión Europea en el 2012 y la propuesta de crear un oleoducto por parte del Consejo de Cooperación del Golfo.

1.4.1 Operacionalización de Hipótesis

Hipótesis General	Variables	Indicadores	Técnicas e Instrumentos	Fuentes
<p>El escenario de la coyuntura en la que se encuentra el Estrecho de Ormuz en el 2012, está relacionada a la problemática que enfrenta la República Islámica de Irán, las sanciones impuestas por la Unión Europea en el 2012 y la propuesta de crear un oleoducto por parte del Consejo de Cooperación del Golfo.</p>	<p>Independiente</p> <p>El escenario de la coyuntura en la que se encuentra el Estrecho de Ormuz en el 2012</p>	<p>Tratados, Convenios y Resoluciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 <p>Libros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Giordano, Eduardo. (2002) Las Guerras del Petróleo, Barcelona, Icaria Editoriales S.A., • Nazanín Amirian y Martha Zein: (2007) Irak, Afganistán e Irán, Madrid, Ediciones Lengua de Trapo SL. <p>Prensa electrónica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rebelión http://rebellion.org/ • The New York Times http://www.nytimes.com/ • The BBC News http://news.bbc.co • Al Jazeera http://english.aljazeera.net/ • http://www.preciopetroleo.net/ http://www.tehrantimes.com/politics/92926-iran-navy-to-hold-war-game-in-intl-waters • http://www.petroleum-economist.com/ • http://www.world-nuclear.org/ 	<p>Técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recopilación de Información • Análisis de Contenido 	<p>Primarias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tratados y Convenios Internacionales <p>Secundarias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Textos bibliográficos • Periódicos • Fuentes Electrónicas
	<p>Dependiente</p> <p>Está relacionada a la problemática que enfrenta la República Islámica de Irán, las sanciones impuestas por la Unión Europea en el 2012 y la propuesta de crear un oleoducto por parte del Consejo de Cooperación del Golfo.</p>	<p>Libros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Keohane y Nye, (1988) Poder e Interdependencia La Política mundial en transición, Buenos Aires, Argentina, Grupo Editor Latinoamericano S. R.L. • Caldach Cervera, R: (1998) Métodos y Técnicas de investigación Internacional, Madrid, Universidad Complutense de Madrid. • Max Weber, Economía y sociedad (1922), México, Fondo de Cultura Económica, 1996. <p>Acuerdos, Convenios y Resoluciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administration of Barack Obama, 2012 Executive Order 13599- Blocking Property of the Government of Iran and Iranian Financial Institutions • Resolución del Parlamento Europeo, 2011, sobre las relaciones de la Unión Europea con el Consejo de Cooperación del Golfo (2010/2233(INI)) <p>Prensa Electrónica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • http://www.globalaffairs.es/es/%C2%BFpor-que-rusia-insiste-en-su-relacion-con-iran/ • http://www.elcato.org/por-que-china-no-apoya-la-agenda-de-eeuu-en-siria-e-iran • http://www.globalsecurity.org/wmd/world/iran/qazvin_se_ugf-imagery.htm • http://www.iaea.org/ • http://www.iea.org/ 		

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General

- Analizar el escenario de la coyuntura en la que se encuentra el Estrecho de Ormuz en el 2012, que está relacionada a la problemática que enfrenta la República Islámica de Irán, las sanciones impuestas por la Unión Europea en el 2012 y la propuesta de crear un oleoducto por parte del Consejo de Cooperación del Golfo.

1.5.2 Objetivos Específicos

- Identificar los factores y escenarios que influyen en la problemática de la República Islámica de Irán en relación al Estrecho de Ormuz.
- Examinar las sanciones impuestas por la Unión Europea en el 2012 hacia la República Islámica de Irán.
- Identificar la propuesta de crear un oleoducto por parte del Consejo de Cooperación del Golfo.

1.6 Metodología

1.6.1 Métodos

Se utilizaron varios métodos para realizar la investigación, hay que ser claros y decir que la investigación se realizó en forma cualitativa por lo que se diversos documentos acerca de la situación actual por la que atraviesa el Medio Oriente, implicando la interpretación de los hechos cualitativos, latentes, así como las características que identifican la situación en el periodo 2012, dentro de esta zona geográfica, específicamente en el Estrecho de Ormuz.

Por ello, se tomó el método de análisis cualitativo que también implica una descripción de los sucesos y de los hechos concretos tal como las sanciones y propuestas que tome este escenario para mitigar que Irán cierre el Estrecho de Ormuz. Así, Según Gabriel Gutiérrez Pantoja (1998: Pág. 477) ~~la~~ investigación cualitativa es inductiva+, por lo que permite tomar de base las comprensiones

inferenciales recogidas por el análisis cualitativo, tomando en cuenta las particularidades que dan vida y generan tensiones en el Estrecho de Ormuz.

Asimismo, se utilizó el método de Análisis de Coyuntura el cual permite interpretar los fenómenos que se han dado en 2012 dentro de la región de Medio Oriente, midiendo sus fuerzas, intereses y factores involucrados, por ello es el análisis de las tensiones políticas que giran en Irán y ejercen un conflicto dentro del Estrecho de Ormuz. Así, también se analizaron las sanciones y propuestas para mitigar que Irán cierre dicho espacio geográfico.

Aunado a esta investigación se utilizó el método inductivo o inferencia inductiva, debido a que se tomó el análisis de la problemática que enfrenta la República Islámica de Irán, las sanciones impuestas por la Unión Europea en el 2012 y la propuesta de crear un oleoducto por parte del Consejo de Cooperación del Golfo, para visualizar el escenario que enfrenta la coyuntura del Estrecho de Ormuz, debido a que este método consiste en observar, estudiar y conocer las características generales o regulares que se aprecien en una diversidad de hechos o realidades para formular, a partir de ellas, una proposición o ley científica de carácter general.+(Calduch Cervera, R., 1998, Pág. 27).

CAPITULO II

CONCEPTUALIZACIÓN TEÓRICA DE PODER Y RELACIONES INTERNACIONALES

Uno de los temas centrales en las investigaciones en aspectos políticos y sociales, así como uno de los temas más debatidos y complejos con los que tiene que enfrentarse el estudio de las Relaciones Internacionales lo constituye el fenómeno del poder.

Caben tantas ideas o interpretaciones del poder como orientaciones científicas, pretender establecer unos principios absolutos y unos principios inalterables sobre el poder, sus diversas manifestaciones y sus efectos constituye una tarea ideal que suele conducir a pensamientos difíciles de compaginar con la investigación científica.

Por lo que dentro del estudio de las relaciones internacionales, procederemos mediante sucesivas aproximaciones conceptuales, desde las formas más simples y generales de manifestación del poder a aquellas otras más específicas y complejas que se dan en el ámbito internacional.

2.1 Conceptualización de Poder

Existen varias definiciones sobre Poder para que la investigación tenga un mayor entendimiento sobre dicho concepto de forma general denominada como observable, así como, otra de forma directa y concreta.

2.1.1 Diversos Conceptos del Poder:

En su significado tal vez más básico y elemental, el concepto de poder aparece en la doctrina política ligado siempre a la capacidad de unas personas de imponer determinadas conductas a otras personas, aún contra la voluntad de éstas.

El concepto de poder puede variar en el tiempo y con respecto a la manera de pensar de los diferentes autores. Cada uno de ellos ha comprendido el poder

de una manera más particular. A continuación encontramos un listado que abarca a ciertos autores con definiciones de Poder:

- a. Para Thomas Hobbes (1980) ~~el~~ poder es la gran fuerza que permite al hombre articular intereses integrados y comunes que se formalizan en un contrato social+.
- b. El filósofo Michel Foucault (1980) ha hablado sobre las "relaciones de poder" entre los individuos. El poder es una cosa que se ejerce en red. No hay una identidad que centralice el poder. El poder se ejerce a nivel macro, pero también en micro.
- c. Para Robert Keohane y Joseph Nye (1988) ~~el~~ poder siempre ha sido un concepto elusivo tanto para los estadistas como para los analistas de la política internacional. El punto de vista tradicional consideraba que el poder militar dominaba a todas las demás formas y que el Estado que contaba con mayor poder militar controlaba los asuntos mundiales+.
- d. Hanna Arendt (1998) explica que ~~el~~ poder y la violencia son opuestos; donde uno domina absolutamente falta el otro. La violencia aparece donde el poder está en peligro pero, confiada a su propio impulso, acaba por hacer desaparecer al poder+.
- e. Max Weber ha definido el poder como ~~la~~ probabilidad de que cierto orden de contenido específico sea obedecida por determinado grupo+ (Poulantzas, 1989) es decir, el poder sería la probabilidad de los individuos de hacer realidad su voluntad a pesar de la resistencia de los demás.
- f. Talcot Parsons (1999), hablando de la concepción funcionalista e integracionista del sistema social, ha definido el poder como "la capacidad

de ejercer ciertas funciones que benefician al sistema social, considerándolo en su todo".

2.2 Poder Duro y Poder Blando

Dentro del Estudio de las Relaciones Internacionales Joseph S. Nye, (2003) considera que es erróneo afirmar que el sistema es unipolar, y también es incorrecto afirmar que es multipolar, puesto que cada uno hace referencia a una dimensión distinta del poder, que ya no se puede considerar homogeneizado por el dominio militar. La unipolaridad es engañosa, porque exagera el grado en que Estados Unidos puede conseguir los resultados que desea en algunas dimensiones de la política mundial, pero la multipolaridad es engañosa porque da a entender que existen varios países aproximadamente iguales. Por consiguiente, al hablar de una concepción híbrida de un mundo ~~un~~ multipolar sería de forma errónea, debido a que no toma en cuenta a los organismos internacionales y empresas transnacionales.

Debido a estos fenómenos Joseph Nye (La naturaleza cambiante del poder norteamericano, 1991), manifiesta que existen dos poderes que son importantes en el escenario internacional, Poder Duro y Poder Blando.

2.1.2 Poder Duro

Considerado como un poder tradicional donde lo militar dominaba a todas las demás formas y que el Estado que contaba con mayor poder militar controlaba los asuntos mundiales. Pero las fuentes que producen poder se han vuelto más complejas. Debido a la interdependencia que existe entre los estados, que deja a elementos claramente materiales, cuantificables, procedentes en su mayoría de las iniciativas políticas y sometidas a su control directo.

A su vez, representa la capacidad nacional de presionar o inducir a otra nación a adoptar un determinado curso de acción. Ello puede ser implementado por el poder militar, se podría asimilar a diplomacia coercitiva, guerra, y/o alianzas. Utilizando la amenaza de la fuerza con el objetivo de coartar, intimidar, o proteger. El poder económico puede ser usado alternativamente, como medio de ayuda, coaccionar o sancionar.

2.2.2 Poder Blando

Es un término usado en relaciones internacionales para describir la capacidad de un actor político, como por ejemplo un Estado, para incidir en las acciones o intereses de otros actores valiéndose de medios culturales e ideológicos.

En el contexto de finales de agosto de 2008 (Juegos Olímpicos en Pekín y Guerra en Osetia del Sur), un escritor analizaba la situación de la siguiente manera:

Mientras China pretende seducir e impresionar al mundo con el número de medallas olímpicas conseguidas, Rusia quiere impresionarle con la demostración de su superioridad militar. El poder blando de China frente al poder duro de Rusia: las preferencias de los dos países reflejan el grado tan distinto que tienen de confianza en sí mismos+ (Moisi, 2008).

La dinámica del sistema internacional está basada en la negociación en vez de la lucha, el poder duro aunque importante necesita de la legitimidad del discurso exterior, de ello se deriva la interdependencia cada vez más creciente de las relaciones y la búsqueda de la aceptación del poder duro mediante la ampliación del poder blando; discurso, valores, solidez institucional.

2.3 Elementos Característicos de Poder internacional

Rafael Calduch(1991) explica la proyección del poder en el contexto internacional, desde una perspectiva social pero al interpretarlo concuerda y nos muestra varios elementos característicos esenciales para el estudio de Poder en el ámbito internacional:

1. Es un poder directa y fundamentalmente ejercido por grupos

Las relaciones de poder en el mundo internacional nacen y se desarrollan entre estados, organizaciones internacionales y empresas transnacionales que constituyen directamente los principales actores de la sociedad internacional.

Por el simple hecho de formar parte de un grupo de actores, manifiesta relaciones de poder entre sus propios miembros, además que pueda ser capaz de ejercer un cierto protagonismo en las relaciones internacionales.

2. Es un poder descentralizado:

Si se considera a los grupos que en forma innumerable gozan de autonomía suficiente para ejercer un cierto grado de poder internacional, se comprenderá una de las causas por las que este poder se encuentra fuertemente descentralizado.

El aspecto histórico en la evolución de las sociedades internacionales ha mostrado una tendencia recurrente entre las formas centralistas y dispersas de organización de las relaciones del poder internacional.

3. Es un poder fuertemente inestable

Al ejercer el poder en el ámbito internacional contiene, básicamente, un alto grado de inestabilidad, debido a que se expresa en la incapacidad para

mantener ciertas relaciones de poder a lo largo del tiempo, sin cambios absolutos.

Esta inestabilidad se deriva en primer lugar, de un alto grado de descentralización del poder internacional. En segundo término, es una derivación del comportamiento grupal de los actores internacionales. Por lo que, en toda crisis o alteración significativa de las relaciones internas de poder en uno o varios actores terminarán afectando los actos internacionales de poder, así como la propia estabilidad de las relaciones internacionales en las que participan.

2.4 Conceptualización de Relaciones Internacionales

Las Relaciones Internacionales hacen referencia a la disciplina académica que trata sobre el estudio de los asuntos extranjeros y de las grandes cuestiones del Sistema Internacional en materia política, jurídica, diplomática, social y económica, así como el papel de los Estados, el de las organizaciones internacionales, el de las organizaciones no gubernamentales, así como el de las empresas transnacionales.

Las Relaciones Internacionales pertenecen a la vez al dominio académico y al dominio político. Pueden ser estudiadas bien desde el conocimiento científico, así como desde una óptica normativa, por lo que ambas tratan de formular las políticas internacionales de los estados.

2.3 Clasificación de las Relaciones Internacionales

En la medida en que hay una relación entre estados, organismos internacionales y empresas transnacionales, hace que ayude a descubrir la naturaleza y características de las relaciones internacionales, se puede proceder estableciendo una clasificación, según diversos criterios:

- a) Por el número de actores que intervienen
- b) Por el grado de vinculación que establece entre los actores
- c) Por la naturaleza de las interacciones

2.4 Paradigmas de las Relaciones Internacionales

La realidad internacional puede ser estudiada desde aspectos diferentes por un conjunto de teorías, a las que tienen como nombre **paradigma**. En diferentes etapas históricas de corrientes teóricas, no centraremos en tres visiones que aportan para el estudio de los fenómenos de las relaciones internacionales: la idealista, la realista y el neorrealismo.

A) Paradigma Idealista

Tiene como origen a partir del final de la Primera Guerra Mundial; se configuró con las contribuciones de las ideas de Derecho Natural, estado o naturaleza de la sociedad y pacto o contrato social, además del pensamiento sobre derechos individuales, la idea liberal del progreso material como sinónimo de bienestar, la utopía socialista y el nacionalismo.

Usualmente se considera que la primera obra representativa del idealismo es **la paz perpetua**, de Immanuel Kant (1998). En ella se formula un orden de paz permanente entre los Estados, que forma la meta final de la historia humana y esta paz debe conquistarse, por lo que debemos salir del estado de naturaleza mediante un mandato específico: **no debe haber guerra**.

B) Paradigma Realista

El paradigma realista como teoría se inició entendiendo los acontecimientos universales como la del resultado de la naturaleza del ser humano en sus actos, para obtener el poder y con ello tener la dominación de otros.

Por consiguiente determina que la posibilidad de erradicar el instinto por la adquisición del poder. Por lo que lleva a distinguir la política internacional como una lucha perpetúa entre los actores que intentan dominar a otros y los que intentan resistir.

El realismo político manifiesta que el sistema internacional es considerado desordenado, debido a que no existe una autoridad superior a los estados que regule las relaciones entre ellos. A su vez, deja por un lado el protagonismo de los actores principales que conforman el sistema internacional como son las instituciones internacionales, organizaciones no gubernamentales o corporaciones multinacionales.

Keohane y Nye (1988) expresan que ~~pa~~ para los realistas políticos, la política internacional, la igualo que cualquier otra política, consiste en una lucha por el poder, pero, a diferencia de lo que ocurre en la política interna, se trata de una lucha donde predomina la violencia organizada.

Según el realismo, cada estado es un actor racional que busca maximizar su posición política dentro del sistema mediante la acumulación de recursos de poder militar y económico. Estos intentos de maximizar el poder llevan últimamente a un balance de poder entre los actores y a la estabilidad en el sistema internacional.

C) Paradigma Neorrealista

El término neorrealismo hace referencia a la evolución del realismo político dentro del campo de las relaciones internacionales.

Según el libro de Barbé (2003) ~~se~~ se presenta como el paradigma o mapa mental más apropiado para el análisis de la sociedad

internacional actual desde un punto de vista de la Realpolitik; centra su análisis en la estructura del sistema internacional, para entender los mecanismos de cambio y de continuidad en el propio sistema+.

Para Keohane (1986, pág. 163) %a teoría Neorrealista se centra en que el comportamiento de los actores está determinado por el sistema; es decir, la forma en que los actores actúan está determinada por las restricciones u oportunidades que el sistema confiere+.

Para Roberto Arnaud(2006) %os actores principales dentro de esta teoría son los estados. Se reconocen a otros actores diferentes a los estados, pero el sistema se define de acuerdo a los actores principales, en este caso los estados, pues son los que a fin de cuentas determinan la política exterior.

2.7 Las relaciones internacionales y el fenómeno de la interdependencia.

Dentro del sistema internacional surgen también relaciones de interdependencia entre los actores. Estas relaciones de interdependencia varían según las capacidades de los actores entre los que se lleva a cabo, y los actores tratarán de disminuir o limitar su nivel de dependencia sobre todo en aquellos aspectos que pueden ser vitales para su subsistencia.

La consideración y estudio de la interdependencia como fenómeno %atural+ de las relaciones internacionales, es un acontecimiento muy reciente en la doctrina. En esta nueva percepción del mundo internacional han influido decisivamente algunos de los principales retos surgidos en el seno de la Sociedad Internacional actual.

Principalmente se refiere a los siguientes fenómenos:

- a) La creciente interpenetración de las economías nacionales.
- b) El desarrollo de la amenaza nuclear como resultante de la carrera de armamentos y de las sucesivas doctrinas político-militares imperantes en las dos superpotencias.
- c) La universalidad de la descolonización
- d) La aceleración científico-tecnológica, con especial énfasis en el desarrollo de los medios de transporte y comunicación a escala planetaria.

Robert Keohane y Joseph Nye (1988) tienen como concepto que ~~en~~ el lenguaje común dependencia significa un estado en que se es determinado o significativamente afectado por fuerzas externas. Interdependencia, en su definición más simple, significa dependencia mutua. En política mundial, interdependencia se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países+.

Situadas en su contexto histórico, las relaciones entre la cristiandad medieval y el Islam o el Imperio Bizantino, fueron, probablemente, tan interdependientes como puedan serlo en nuestros días las relaciones entre ambas superpotencias.

Rafael Calduch (Relaciones Internacionales, 1991, pág. 96) hace referencia que para Knorr ~~la~~ *interdependencia significa literalmente dependencia mutua, es decir, dependencia uno del otro. Es lo opuesto de aislamiento, de autonomía completa, de independencia total. La interdependencia internacional significa que la vida de las sociedades organizadas en Estados soberanos se torna más o menos condicionada por la vida de otras sociedades. Significa que el esfuerzo de las sociedades por lograr objetivos, y sus partes, son más o*

menos interdependientes; en verdad, esto es lo que torna interesante en el análisis presente el uso del concepto. Nuestra definición comprende las implicaciones tanto conflictivas como cooperativas.

Robert Keohane y Joseph Nye (1988, pág. 35) perciben que un país que importe todo su petróleo probablemente será más dependiente de un continuo flujo de combustible que lo que puede serlo otro país que importe pieles, joyas y perfume (aun por un valor monetario similar). Donde existen efectos de costo recíproco en los intercambios (aunque no necesariamente simétricos), hay interdependencia. Asimismo, expresan que la interdependencia afecta la política mundial y el comportamiento de los Estados, pero las acciones gubernamentales también influyen sobre los modelos de interdependencia.

La interdependencia exige, por tanto, una relación recíproca pero también la posibilidad de que cada actor pueda influir de modo significativo en los efectos derivados de esa relación. Por ejemplo, en un conflicto bélico cada beligerante está condicionado en su estrategia y tácticas por las actuaciones de sus enemigos. En tales circunstancias no solo hay reciprocidad sino también interdependencia.

2.8 La Interdependencia Compleja

Robert Keohane y Joseph Nye (Poder e Interdependencia: La política mundial en transición, 1988), abordan la idea de interdependencia en el plano económico, político y militar. Según estos autores lo que denominan interdependencia compleja muestra tres características:

a) La existencia de múltiples canales de vinculación entre las sociedades.

Canales múltiples conectan las sociedades; los mismos incluyen tanto nexos informales entre élites gubernamentales como acuerdos formales entre agencias de servicio exterior, nexos informales entre élites no

gubernamentales y organizaciones transnacionales. Estos canales pueden resumirse como relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales. Las relaciones transgubernamentales aparecen cuando se flexibiliza el supuesto realista de que los Estados actúan coherentemente como unidades; las relaciones transnacionales surgen cuando se flexibiliza el supuesto de que los Estados son las únicas unidades.

Estos autores ejemplifican su estudio sobre los canales múltiples en la Teoría de Interdependencia Compleja, observando un aeropuerto importante, donde se convierte en un medio contundente para confirmar la existencia de canales múltiples de contacto entre los países industrialmente avanzados. Asimismo, observando burócratas de distintos países tratando temas unos con otros en reuniones, por teléfono y por los distintos medios de comunicación. Así como, las distintas elites no gubernamentales frecuentemente se encuentran en el curso normal en negocios, en organizaciones de forma trilateral y en otras actividades auspiciadas por entidades privadas. Sirven como eslabones de transmisión en otras palabras como ~~los~~ estrategias de vinculación+, tanto para sus intereses personales como medio para hacer políticas gubernamentales en distintos países.

En esta investigación en particular, se tomaron en cuenta las relaciones entre Estados y Organismos internacionales. Debido a que Estados Unidos como potencia mundial y para ejercer su hegemonía mundial, recurre al Consejo de Seguridad y otros organismos para ejercer presión y con ello, mantener el poder sobre regiones. En este estudio se tomó Medio oriente, específicamente en el Estrecho de Ormuz y la relación que tiene con la República Islámica de Irán debido a su política exterior, el manejo de los recursos naturales y sobre todo al desarrollo de su programa nuclear.

b) La ausencia de una jerarquía, entre las decisiones.

La agenda de las relaciones interestatales consiste en múltiples temas que no están colocados en una jerarquía clara o sólida. Esta ausencia de jerarquía en los temas significa, entre otras cosas, que la seguridad militar no domina consistentemente la agenda.

c) Un menor papel de la fuerza militar.

La fuerza militar no es empleada por los gobiernos contra otros gobiernos de la región cuando predomina la interdependencia compleja. Sin embargo, puede ser importante en esas relaciones de los gobiernos con otros situados fuera de esa región o en otras cuestiones.

La supervivencia es la primera meta de todos los Estados y en las peores situaciones la fuerza es el elemento final que garantiza la supervivencia. Así la fuerza militar siempre es un componente central de poder nacional.

Las tres características principales de la interdependencia compleja dan origen a diferentes procesos políticos que traducen los recursos de poder en control de los resultados. Por lo que, las metas habrán de variar bajo la interdependencia compleja según las áreas de cuestiones y lo mismo ocurrirá con la distribución de poder y los procesos políticos típicos.

Los estados predominantes pueden tratar de asegurar el mismo resultado empleando todo su poder económico para incidir en los resultados de otros problemas. Si se hallan en juego objetivos solamente económicos, pueden triunfar: después de todo el dinero es intercambiable. Pero los objetivos económicos tienen implicaciones políticas y la vinculación económica por su fuerza encuentra limitada por actores internos, transnacionales y transgubernamentales. Que se resisten a deponer su interés.

Los estados enfocarán la interdependencia económica tanto en términos de poder como desde la perspectiva del bienestar que puedan procurar a sus ciudadanos, aunque las consideraciones sobre el bienestar habrán de limitar sus intentos de maximizar el poder.

Esta investigación ha tomado como tema principal la relación entre el poder y su estudio desde el enfoque de las Relaciones Internacionales, teniendo como estudio de caso la coyuntura que existe en el Estrecho de Ormuz.

Medir la fuerza que ejerce el Poder Blando a diferencia del Poder Duro, que ha impedido que lo bélico y/o militar llegue a detonar en Medio Oriente, especialmente en el Estrecho de Ormuz. Así como, el resultado hace que la Teoría de la Interdependencia Compleja aborde en el tema investigado.

Al delimitar el Poder desde el enfoque de la teoría de Joseph Nye sobre el Poder Blando, se observa los roles de los estados, involucrando otros actores como organismos internacionales y empresas transnacionales que están vinculados en el espacio geográfico del Estrecho de Ormuz. A estos, actores se identifican como canales múltiples dentro de la teoría de la interdependencia compleja. A su vez, se puede observar como los paradigmas clásicos evolucionan y con ello, dan oportunidad para que nuevas teorías tengan un rol esencial dentro de las Relaciones Internacionales y que ayuden a buscar una solución dentro de la problemática que enfrenta el Estrecho de Ormuz.

CAPITULO III

CANALES MULTIPLES Y SU RELACIÓN CON EL MEDIO ORIENTE

Como se ha explicado en el capítulo anterior y basándonos en la definición de los teóricos Joseph Nye y Robert Koehane(1988, pág. 41) donde sostienen que en la Interdependencia Compleja se necesitan **canales múltiples** que conectan las sociedades; los mismos incluyen tanto nexos informales entre élites gubernamentales como acuerdos formales entre agencias de servicio exterior, nexos informales entre élites no gubernamentales y organizaciones transnacionales+.

Por tal razón estos canales múltiples dentro de la investigación se refieren específicamente como relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales, en las cuales tienen relación en la problemática que afronta Irán y por ende la coyuntura por la que atraviesa el Estrecho de Ormuz. Tomando como base a los actores principales como lo es las Naciones Unidas, Unión Europea, Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo y Estados Unidos.

3.1 Organización de Naciones Unidas

El nombre de Naciones Unidas, se utilizó por primera vez el primero de enero de 1942, en plena segunda guerra mundial, cuando representantes de 26 naciones aprobaron la "Declaración de las Naciones Unidas", en virtud de la cual sus respectivos gobiernos se comprometían a seguir luchando juntos contra las Potencias del Eje.

El precursor de las Naciones Unidas fue la Sociedad de las Naciones, organización concebida en similares circunstancias durante la primera guerra mundial y establecida en 1919, de conformidad con el Tratado de Versalles, "para promover la cooperación internacional y conseguir la paz y la seguridad". La Sociedad de las Naciones cesó su actividad al no haber conseguido evitar la segunda guerra mundial.

En 1945, representantes de 50 países se reunieron en San Francisco en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, para redactar la Carta de las Naciones Unidas. Los delegados deliberaron sobre la base de

propuestas preparadas por los representantes de China, la Unión Soviética, el Reino Unido, y los Estados Unidos en DumbartonOaks, Estados Unidos, entre agosto y octubre de 1944.

La Organización de Naciones Unidas inicio funciones oficialmente el 24 de octubre de 1945, después de que la Carta fuera ratificada por China, Francia, la Unión Soviética, el Reino Unido, los Estados Unidos y la mayoría de los demás signatarios. El Día de las Naciones Unidas se celebra todos los años en esa fecha.

3.1.1 Estructura y organización de estados miembros

La Carta de las Naciones Unidas se firmó el 26 de junio de 1945 en San Francisco, al terminar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año. El Estatuto de la Corte Internacional de Justicia es parte integrante de la Carta.

Los propósitos de las Naciones Unidas, estipulados en la Carta, son los siguientes:

- ✓ Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz.

- ✓ Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otros medidas adecuadas para fortalecer la paz universal.

- ✓ Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.
- ✓ Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.

Las Naciones Unidas actúan de acuerdo con los siguientes principios:

- ✓ La Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros.
- ✓ Los Miembros de la Organización, a fin de asegurarse los derechos y beneficios inherentes a su condición de tales, cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con esta Carta.
- ✓ Los Miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia.
- ✓ Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas.
- ✓ Los Miembros de la Organización prestaron a ésta toda clase de ayuda en cualquier acción que ejerza de conformidad con esta Carta, y se

abstendrán de dar ayuda a Estado alguno contra el cual la Organización estuviere ejerciendo acción preventiva o coercitiva.

- ✓ La Organización hará que los Estados que no son Miembros de las Naciones Unidas se conduzcan de acuerdo con estos Principios en la medida que sea necesaria para mantener la paz y la seguridad internacionales.
- ✓ Ninguna disposición de la Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados.

3.1.2 Órganos Principales

- a) La Asamblea General
- b) El Consejo de Seguridad
- c) El Consejo Económico y Social . ECOSOC-
- d) El Consejo de Administración Fiduciaria
- e) La Corte Internacional de Justicia
- f) La Secretaría General

3.2.3 Consejo de Seguridad

Conforme a la Carta, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad tiene 15 miembros y cada miembro tiene un voto. Todos los Miembros de la ONU convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad. Éste es el único órgano de la ONU cuyas decisiones los estados miembros, están obligados a cumplir.

Cuando se le presenta una controversia, la primera medida del Consejo es generalmente recomendar a las partes que lleguen a un acuerdo por medios

pacíficos. Puede imponer embargos o sanciones económicas, o autorizar el uso de la fuerza para hacer cumplir los mandatos.

El Consejo de Seguridad también recomienda a la Asamblea General el nombramiento del Secretario General y la admisión de nuevos miembros de la ONU. Asimismo, junto con la Asamblea General, elige a los magistrados de la Corte Internacional de Justicia.

El Consejo de Seguridad se compone de 15 miembros:

Cinco miembros permanentes: China, Francia, Federación de Rusia, el Reino Unido y los Estados Unidos.

10 miembros no permanentes (indicando el año en que termina su mandato): Argentina (2014), Australia (2014), Azerbaiyán (2013), Guatemala (2013), Luxemburgo (2014), Marruecos (2013), Pakistán (2013), República de Corea (2014), Rwanda (2014) y Togo (2013).

3.1.4 Naciones Unidas y su relación con Medio Oriente

Las Naciones Unidas desde su creación tiene como propósito el de mantener la paz y seguridades internacionales, al enfocarnos directamente a la situación de Medio Oriente, se puede observar que cuenta con un gran esfuerzo en su trabajo para preservar la paz en la región.

Como se conoce, el órgano que vela en conceptos de seguridad es el Consejo de Seguridad. Es el encargado de dictar recomendaciones y sanciones en casos que puedan afectar la vulnerabilidad de la seguridad internacional.

El Artículo 41 de la Carta de las Naciones Unidas otorga al Consejo de Seguridad la autoridad para emplear una variedad de medidas a fin de hacer

efectivas sus decisiones. Es frecuente que el Consejo establezca órganos subsidiarios para apoyar o aplicar estas medidas. Entre las más comunes están las medidas denominadas sanciones, que por lo general cuentan con el apoyo de un comité, de grupos especiales o de expertos u otros mecanismos encargados de vigilar su aplicación.

Las sanciones que cuentan las Naciones Unidas en la región de Medio Oriente son las siguientes:

- 4 Resolución 661 (1990) (Iraq y Kuwait)
- 5 Resolución 1518 (2003) (Iraq y Kuwait)
- 6 Resolución 1636 (2005) (Líbano)
- 7 Resolución 1696 (2006) (Irán)
- 8 Resolución 1737 (2006) (Irán)
- 9 Resolución 1747 (2007) (Irán)
- 10 Resolución 1803 (2008) (Irán)
- 11 Resolución 1929 (2010) (Irán)

En su resolución 1737 (2006), de 23 de diciembre de 2006, el Consejo de Seguridad estableció un comité encargado de supervisar y vigilar la aplicación de la congelación de activos, las restricciones a los servicios financieros, las restricciones a los viajes y el embargo contra los programas nucleares y de misiles balísticos de la República Islámica de Irán considerados estratégicos desde el punto de vista de la proliferación.

Desde entonces, el mandato del Comité se ha ampliado para abarcar también las medidas impuestas en las resoluciones 1696 (2006) de 31 de julio de 2006, 1747 (2007), de 24 de marzo de 2007, y 1803 (2008), de 3 de marzo de 2008. Por su resolución 1929 (2010), de 9 de junio de 2010, el Consejo estableció además un grupo de expertos para ayudar al Comité en el desempeño de su labor.

Sin embargo, las sanciones impuestas a la República Islámica de Irán, se profundizarán con mayor detalle en el capítulo 5 de esta investigación.

3.2 Unión Europea

3.2.1 Estructura y organización de Estados miembros

Las instituciones de la integración europea tuvieron un largo y complejo camino de formación y evolución, determinado por la dinámica del proceso, por la naturaleza supranacional de muchas de ellas, así como por el crecimiento importante de sus Estados miembros. Si bien se mantienen los órganos iniciales, hoy en día se han transformado en instancias de compleja organización e institucionalidad.

La actual Unión Europea cuenta con instituciones principales, cada una de ellas con una misión específica:

- Consejo de Europa
- La comisión Europea
- Consejo de la Unión Europea
- Tribunal de Justicia y tribunal de primera Instancia
- Tribunal de Cuentas Europeo
- Parlamento Europeo
- Órganos auxiliares:
 - ✓ El Comité Económico y Social y el Comité Consultivo CECA
 - ✓ El de las Regiones
 - ✓ El banco Europeo de inversiones
 - ✓ El Instituto Monetario Europeo
 - ✓ Banco Central Europeo
 - ✓ La defensoría del Pueblo Europeo
 - ✓ Europol

3.2.2 Objetivos y Funciones

Objetivos:

La Unión Europea fue creada con objetivos específicos y generales para cumplir con la misión por la que fue conformada siendo los más importantes:

- a) Lograr la unificación Europea y poner fin a las guerras, sufrimientos y destrucciones.
- b) Salvaguardar y asegurar la paz.
- c) Lograr la unificación económica en provecho de todos los ciudadanos residentes en la comunidad, a través de la creación de un mercado interior europeo.
- d) Lograr la unidad política.
- e) Fortalecer y fomentar la cohesión social de la Unión.
- f) Promover el crecimiento económico estable y equilibrado.
 - Elevar el nivel de vida de los ciudadanos.
 - Aspiración del pleno empleo.
 - Lograr la estabilidad en la política económica y monetaria.

Funciones:

En cuanto a su estructura, el ordenamiento jurídico se asemeja a la organización institucional de un Estado, aunque no tiene funciones técnicas bien limitadas, ya que esta es una transferencia de campos de actividades de carácter esencial para todos los Estados.

Después de la ratificación del Tratado de la Unión Europea las funciones de ésta se han ampliado en el campo político y económico, aunque hoy en día avanza por lo que tiende a convertirse en una unión no sólo política sino que

también monetaria. Entre las nuevas funciones y tareas de la Unión Europea se tiene:

- a) Promover un progreso económico y social equilibrado y sostenible, principalmente mediante la creación de un espacio sin fronteras interiores, el fortalecimiento de la cohesión económica y social, el establecimiento de una unión económica y monetaria que implicará, en su momento una unión monetaria única.
- b) Afirmar su identidad en el ámbito internacional, en particular mediante una política exterior y de seguridad común, que podrá conducir, en su momento en una defensa en común.
- c) Reforzar la protección de los derechos e intereses de los ciudadanos de sus Estados miembros mediante la creación de una ciudadanía común.
- d) Desarrollar una cooperación estrecha en el ámbito de la justicia y de los asuntos del interior.
- e) La defensa a los valores comunes, mantenimiento de la paz y el fortalecimiento de la seguridad internacional ésta de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como el fomento de la cooperación internacional, el desarrollo y consolidación de la democracia mediante el Estado de derecho en los países subdesarrollados.

3.2.3 Unión Europea y su relación con Medio Oriente

Dentro el marco de las Relaciones Internacionales de la Unión Europea encontramos el conjunto de políticas, instrumentos y capacidades con proyección esencialmente exterior que ejercita o lleva a cabo la Unión Europea en el mundo. Esto es llamado Acción Exterior de la Unión Europea.

Comprende diversas políticas interconectadas pero autónomas cuyo funcionamiento se estructura en torno a dos soportes jurídicos distintos: La

política exterior y de seguridad común y otro denominado ~~«Pilar Común»~~. El primero nos abarca principalmente en las relaciones intergubernamentales.

Dentro de la perspectiva de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea dentro del ámbito geográfico de Medio Oriente, se puede delimitar en las siguientes coyunturas:

- ✓ Turquía: Cuya consideración es puramente comercial debido al puente entre Asia y Europa.
- ✓ Mediterráneo con aproximaciones en Oriente Próximo y Norte de África. Como rutas comerciales hacia Europa.
- ✓ Conflicto Árabe-Israelí. Como cooperación y comercio para preservar la paz entre árabes y judíos y asimismo ampliar sus mercados comerciales.
- ✓ La situación de Irán debido al desarrollo de su programa nuclear y la comercialización del petróleo hacia refinerías europeas.

Cabe mencionar que todas giran en torno al beneficio común desde el aspecto comercial. Sin embargo, la situación de Irán aunado a lo comercial, es en consecuencia por las grandes fuentes de yacimientos en materia energética como es el crudo de petróleo y el gas. Sin embargo, el programa nuclear ha dado margen para que la Unión Europea tenga vínculos con países como Estados Unidos en forma de seguridad colectiva.

3.3 Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo

3.3.1 Estructura y organización de Estados miembros

El Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo, antiguamente denominado Consejo de Cooperación del Golfo, es una organización regional creada en 1981, los miembros del Consejo lo forman Bahrein, Kuwait, Omán, Catar, Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos.

La principal fuente de riqueza de los miembros del Consejo es el petróleo. No obstante, se trata de una región vulnerable política y económicamente, fundamentalmente por su dependencia de una única fuente de riqueza, su escasa población, su gran superficie y su escasa capacidad militar.

Existe una unión aduanera entre todos los miembros del Consejo, los cuales pertenecen también a la Organización Mundial del Comercio. El Consejo se encuentra en la actualidad negociando un Acuerdo de libre comercio con la Unión Europea.

3.3.2 Objetivos y Funciones

La Carta del Consejo de Cooperación del Golfo, declara que los objetivos básicos son los de efectuar la coordinación, la integración y la interconexión entre los Estados miembros en todos los campos, reforzando lazos entre sus pueblos, sus principales objetivos son:

- ✓ Formular regulaciones similares en varios campos como la economía, finanzas, comercio, turismo, leyes y administración.
- ✓ Adoptar el progreso científico y técnico en la industria, minería, agricultura, recursos hídricos y animales.
- ✓ Establecer centros de investigación científica

3.4 Intereses De Estados Unidos En Medio Oriente

Iniciando el siglo XX, Estados Unidos no tenía grandes intereses políticos y estratégicos en la región del Medio Oriente, únicamente contaba con presencia dentro de del ámbito cultural, ideológico y comercial.

Cambia a partir del término de la segunda guerra mundial, dentro del margen del comienzo de la guerra fría, enfocándose dentro de su política exterior, cuatro objetivos claros:

- 1) Contener al comunismo
- 2) Creación y defensa del Estado de Israel en 1948
- 3) Intervenir en los nacionalismos regionales como Egipto (1951), Irak (1958), Argelia (1962), Siria (1963), Yemen (1967), Libia (1969).
- 4) Garantizar su abastecimiento del crudo de petróleo y con ello la estabilidad de los países productores en el Golfo Pérsico.

Aunado a ello, Estados Unidos intervino en la Guerra de los Seis Días (1967), la Guerra del YomKippur (1973), la Guerra de Irán-Irak (1980-1988), Operación Tormenta del Desierto (1990-1991), Afganistán (2001) e Irak (2003).

La Teoría de la Contención (1946-1947), consistió en una política adoptada por Estados Unidos hacia la Unión Soviética para resolver sus diferencias y esferas de influencia, tomó tintes militares provocando continuamente posiciones de fuerza militar y económica por todo el mundo y por ello, en la región de Medio Oriente.

Luego la Doctrina Carter estableció claramente el interés geoestratégico que tienen para Estados Unidos, las reservas de crudo del Golfo Pérsico y Medio Oriente, siendo a partir de entonces, la base de justificación de intervenciones militares como eje para proteger una zona de vital interés.

Estados Unidos con George W. Bush demandaría luego de los sucesos del 11 de septiembre de 2001, a una política de tratamiento a países que abrigaban o dan ayuda a grupos terroristas como Estados terroristas; Estados Unidos buscaba deponer regímenes extranjeros que representaran una supuesta amenaza para la seguridad de los Estados Unidos, incluso si esa amenaza no era inmediata, caso Irak; además de implementar algún concepto de democracia y propuesta democratizadora en la región del Medio Oriente o como se les conoce actualmente **Primaveras Árabes**.

3.4.1 Intereses en la Región

Debido a los acontecimientos antes mencionados y por la situación geográfica del Medio Oriente, Estados Unidos ha impulsado los intereses del país por medio de su política exterior en la región, dando como resultado lo siguiente:

- 1) La solución de los reclamos de los derechos del pueblo palestino en la cual era un asunto secundario en la agenda de la política exterior estadounidense durante la Guerra Fría, pero en la postguerra se convierte en variable importante para la estabilidad de la región.
- 2) Estados Unidos reafirma su política exterior, basándose en sus principios de interés nacional y la seguridad en la región mediante su presencia militar para el control del crudo de petróleo.
- 3) A partir de 2001, Estados Unidos emprende la lucha contra el terrorismo y con ello también el plan de democratización o Primaveras Árabes en el Medio Oriente.
- 4) Bajo el gobierno de Barack Obama la situación torna en referencia al cese del Programa Nuclear que tiene Irán, donde han impuesto sanciones comerciales directamente al Estado islámico.

3.5 Empresas Petroleras Transnacionales

Enrico Mattei dio nombre a las empresas transnacionales de petróleo a las cuales les denominó Siete Hermanas. Se refería a un grupo de siete compañías que dominaban el negocio petrolero a principio de la década de 1960. Estas compañías eran:

1. Standard Oil of New Jersey (Esso), que al fusionarse con Mobil formó ExxonMobil (Estados Unidos).
2. Royal Dutch Shell (Países Bajos, Reino Unido).

3. Anglo-Iranian Oil Company (AIOC), luego conocida como British Petroleum (BP) (Reino Unido).
4. Standard Oil of New York, luego conocida como Mobil. Hoy en día se encuentra fusionada y es parte de ExxonMobil (Estados Unidos).
5. Standard Oil of California, luego conocida como Chevron. Se fusionó posteriormente con Texaco para formar ChevronTexaco. Actualmente su nombre es Chevron Corporation (Estados Unidos).
6. Gulf Oil Corporation, que en 1985 fue adquirida casi totalmente por Chevron, mientras que la otra parte de las acciones quedó en poder de BP (Estados Unidos).
7. Texaco, que se fusionó con Chevron en 2001. Esta fusión fue conocida durante algún tiempo como ChevronTexaco, pero en 2005 cambió su nombre nuevamente a Chevron. Texaco es ahora una marca de Chevron Corporation (Estados Unidos).

Desde las primeras décadas del siglo XX, con la expansión de la industria del automóvil, el petróleo fue el sector de la economía más sometido a la enérgica tendencia a la centralización y concentración de capital a escala global, a medida que fue adquiriendo mayor peso económico en el comercio internacional (Giordano, 2002, pág. 57), lo que generó un nuevo grupo de compañías gaseras y petroleras que cobró relevancia, así como, consolidó su poder en la búsqueda y concentración de recursos energéticos y causó pánico entre los consorcios más grandes del mundo, aquellos que surgieron de las Siete Hermanas originales.

Existe un nuevo grupo a la cual se les denomina las nuevas Siete Hermanas, las compañías energéticas más influyentes provenientes de países no miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE-. Ellas son:

- SaudiAramco, de Arabia Saudita;
- Gazprom, de Rusia;
- CNPC, de China;
- NIOC, de Irán;
- PDVSA, de Venezuela;
- Petrobras de Brasil y
- Petronas de Malasia.

Estas empresas de propiedad abrumadoramente estatal, controlan casi un tercio de la producción mundial de gas y petróleo y más de un tercio de las reservas de ambos hidrocarburos.

La empresa que toma importancia en el caso de estudio es la empresa iraní que es uno de los pocos países de Medio Oriente con gran riqueza en hidrocarburos que está abierto a inversiones de compañías extranjeras. La NationalIranianOilCompany está asociada con compañías italianas, francesas, holandesas y noruegas, asimismo, colabora con grupos chinos y rusos.

El contraste es que las viejas Siete Hermanas en consecuencia a ~~la~~ concentración horizontal, típicamente elevada, ha crecido vertiginosamente durante el trienio 1998-2000, con fusiones de empresas que redujeron prácticamente a la mitad el número de las compañías más grandes, aumentando proporcionalmente el tamaño y poder de mercado de las cinco multinacionales resultantes: Exxon-Mobil, BP-Amoco-Arco, Shell-Royal Dutch, totalFina-Elf y Chevron-Texaco, o a lo sumo siete si se incluyen la semipública italiana ENI y la Española Repsol-YPF (Giordano, 2002, pág. 58). Lo que ha significado que aventajan a las nuevas siete hermanas debido a que no solo venden petróleo y gas, sino también gasolina, diesel y petroquímicos, lo que les permitió obtener utilidades muy superiores a las de sus nuevos competidores.

A lo largo de las tres últimas décadas del siglo XX se observa una estrecha correlación entre los grandes incrementos del precio del petróleo en el mercado internacional y las sucesivas escaladas bélicas en Oriente Medio (Giordano, 2002, pág. 69). Como lo fue en Kuwait, Iraq, Afganistán y otros países en la región.

Por lo que nos deja que, los movimientos especulativos vinculados a los mercados de futuros, cada vez más determinantes en las variaciones del precio del petróleo, son los agentes más sensibles al influjo psicológico de los conflictos en Oriente Medio+(Giordano, 2002, pág. 111).

Eugene Birnbaum (1968) expone que podemos preguntarnos por qué un siglo de conferencias monetarias internacionales no ha conseguido resolver las diferencias planteadas. La respuesta puede resumirse en una palabra: poder. Esto es lo que se ha estado debatiendo en las conferencias monetarias internacionales durante estos cien años. Este factor hace que las empresas transnacionales se fusionen o compren directamente a otras empresas petroleras con la finalidad de adquirir mayor dominio, aunado de la generación de nuevas empresas petroleras estatales. Así como, las intervenciones geopolíticas y los conflictos bélicos de Oriente Medio generan cuantiosos beneficios a las élites de los negocios de los sectores de armamento y petróleo+(Giordano, 2002, pág. 153).

Los canales múltiples antes mencionados hacen una relación en la región de Medio Oriente. Es de importancia denotar que cada uno tiene distintos objetivos paralelos, pero integrándolos se visualiza que es por un único propósito, el cual es el de mantener fuerzas de poder y obtención de recursos naturales como lo es el petróleo. Visualizando desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales van ejerciendo presión en Estados en conflicto.

CAPITULO IV

REPÚBLICA ISLAMÍCA DE IRÁN

La República Islámica de Irán es un Estado de Oriente Medio, Teherán es la capital, además de ser el centro político, industrial, comercial y cultural del país. Irán es una potencia regional y de él dependen muchos países por ser un país exportador de petróleo y de gas natural.

El sistema político de Irán está basado en la Constitución de la República Islámica de 1979, que compromete las relaciones entre los distintos órganos gobernantes. La máxima autoridad estatal es el Líder Supremo de Irán, aunque en la práctica el máximo jefe de la política es el presidente iraní quien en el año 2012 fue MahmudAhmadineyad.

Irán es miembro fundador de Naciones Unidas, Movimiento de Países No Alineados, Organización para la Cooperación Islámica y de la Organización de Países Exportadores de Petróleo.

4.1 Política Exterior

En el año 1925 subió al poder Reza Pahlavi, jefe militar de ideología nacionalista. El golpe de Estado iraní de 1953 (también conocida en los archivos de la CIA como Operación Ajax) fue una operación orquestrada por el Reino Unido y los Estados Unidos para derrocar al gobierno del primer ministro Mohammed Mosaddeq y su gabinete. El sah, con el apoyo de los Estados Unidos y el Reino Unido empezó la modernización de la industria del país, y al mismo tiempo eliminó toda oposición a su régimen con la ayuda de la agencia de Inteligencia SAVAK.

La idea de derrocar a Mosaddeq fue concebida por el gobierno británico. Estos pidieron apoyo al presidente Harry S. Truman que sin embargo se negó a ayudarles. Los británicos recuperaron la idea en 1953 siendo presidente de los Estados Unidos Dwight D. Eisenhower. Desde ese momento Irán se convirtió en un país que tiene un resentimiento con Estados Unidos y ciertas potencias mundiales.

Debido a lo anterior, la Revolución Islámica de 1979 produjo un cambio radical del sistema político iraní. La expresión política más clara de su cambio fue la orientación ideológica que le imprimió a la política exterior, en la fase de consolidación e institucionalización de la Revolución Islámica.

En pleno fervor revolucionario, la ocupación de la Embajada de Estados Unidos, en noviembre de 1979, fue llevada a cabo por una de las facciones y produjo la caída del gobierno provisional de MehdiBazarghan, quien se opuso al hecho, ante el silencio de Jomeini quien habría dado así luz verde a la ocupación. Este acontecimiento que forzó la ruptura con Estados Unidos marcó quizás la definición ideológica fundamental del régimen iraní a lo largo de sus 33 años de vida.

A partir de allí se podrían resumir los principios básicos de la política exterior iraní a partir de la revolución en los siguientes:

- Independencia tanto del este como del oeste.
- Designación de EEUU como el principal enemigo de Irán.
- Lucha contra las superpotencias y el poder sionista.
- Apoyo a todos los pueblos oprimidos en todo el mundo, especialmente los musulmanes.
- Liberación de Jerusalén.
- Anti imperialismo.
- Apoyo a las masas oprimidas.

A raíz de la política exterior iraní, se puede observar que sirvió como detonante para emprender un enemigo vital como lo es Estados Unidos y que conlleva a una reacción por parte de los norteamericanos hacia el programa al desarrollo nuclear iraní, para poder intervenir en cualquier sentido para mantener la hegemonía no solo en el país islámico en la región de Medio Oriente.

La política exterior tiene como objetivo funcionar como una herramienta conciliadora entre los intereses globales y el interés nacional, para establecer objetivos y estrategias para un fin o un problema. A partir de esto, Irán impulsa una política exterior cuyos rasgos más sobresalientes son la aceleración del programa nuclear, la influencia en el mundo musulmán y un acercamiento a algunos países que han optado por una política de contestación a Estados Unidos, como Cuba, Venezuela, Nicaragua y Bolivia.

Por otro lado, debido a esta política exterior varios países considerados como potencias emergentes como Rusia y China, han manifestado su apoyo en favor de Irán. Debido a que comparten el derecho de soberanía y no dejar influenciarse por países occidentales. Estos Estados aunado de los reconocidos BRIC's han sido un fuerte aliado diplomático para Irán.

A partir de ello, se puede decir que cada país tiene unos objetivos a cumplir, unos intereses a desarrollar, que más que buscar el bienestar internacional, proporcionan una autoayuda para llevar a cabo su desarrollo interno económico, político, social y cultural.

Irán es un país cuyos principales objetivos e intereses respecto a Relaciones Internacionales ha sido la consecución de apoyos y permisos para la producción de uranio(Se llama Uranio Enriquecido al material obtenido del procesamiento químico del uranio natural para la obtención de un nuevo material sin impurezas, es decir, uranio lo más puro posible, obtenido a través de formas físicas (mediante difusión gaseosa, centrifugación o excitación mediante láser), tema que ha preocupado al resto de los países en términos de política exterior.

Por otra parte, Irán se ha centrado también en hacer maniobras diplomáticas para conseguir sus objetivos, poniendo en peligro de guerra al mundo para así lograr extender su poder; debido a que uno de los objetivos de casi todas las naciones es la obtención de reconocimiento y poder político y económico sobre los demás. Tales como lo es los ejercicios militares para resguardar la soberanía fronteriza, así como

para demostrar la fuerza bélica que tienen ante una intervención. Asimismo, el apoyo diplomático de varios Estados considerados potencias emergentes.

Se debe tener en cuenta que Irán está ubicado sobre la segunda reserva de gas natural y de la tercera de petróleo del mundo; donde existe un cruce de tres rutas importantes para la exportación de productos energéticos, el golfo Pérsico, el Estrecho de Ormuz y el mar Caspio, y dos regiones importantes, Asia central y el Medio Oriente.

Después de la invasión de E.E U.U. hacia Irak en el año 2003, Irán ha estado cobrando fuerza política y económica por toda la región, como en la Gaza, el Líbano, Irak y Afganistán y mediante mayores conexiones con otros estados en el mundo.

Irán ha sido un estado altamente atacado desde todos los ángulos por Estados Unidos en sus frentes económicos, diplomáticos, militares y políticos, demostrando con ello la existencia de una posible guerra, lo que nos indica que su principal objetivo ha sido mantenerse firme en la lucha de países imperialistas que lo han puesto en peligro de guerra.

En este sentido, el principal objetivo de Irán a nivel nacional e internacional es el programa de energía nuclear, lo que lo coloca en la vista de la política exterior, esto es porque en cualquier momento podría crear armas nucleares y dar inicio a una guerra en donde habría varios países afectados, por lo que ha fijado igualmente sus intereses en América Latina por medio de países como Brasil y Venezuela que forman con Irán relaciones bilaterales. Se debe de tener en cuenta que con Brasil son relaciones más comerciales y energéticas y con Venezuela la profundización del discurso anti-imperialista, es decir en contra de Estados Unidos y sus proyectos a nivel de política exterior. Ejemplificando el escenario internacional, por parte de los Estados Unidos es evitar que se extienda y alcance un desarrollo mayor en el programa nuclear, teniendo como antecedentes Corea del Norte o Iraq donde de un estudio científico se convierta en creación de armas de destrucción masiva.

4.2 Programa Nuclear

El tema nuclear de Irán, convertido hoy en día en un caso polémico, comienza desde la década de los setenta. En 1972 el gobierno Iraní firmó un acuerdo con la compañía alemana Siemens, para la construcción de la central nuclear en el Puerto de Bushehr en el suroeste de Irán+(Camacho de la Vega, 2010).

Con la llegada de la Revolución Islámica en 1979 y la caída del régimen pro occidental del Shah, la obra fue suspendida. Ante la nueva situación, los alemanes se abstuvieron de completar la obra. Con el inicio de la guerra irano-iraquí, en la década de los 80 y por relativa inseguridad debido a la cercanía de la planta a la zona de guerra en el norte del Golfo Pérsico, el gobierno Iraní no se interesó por buscar nuevos socios para terminar el proyecto, aunque el factor económico en esta situación debió ser considerado también como una limitante fundamental, dada la coyuntura del conflicto.

Al finalizar la guerra se reiniciaron importantes proyectos que se encontraban estáticos. El gobierno islámico reanudó la construcción de la planta nuclear de Bushehr y ante el rechazo de los países occidentales, finalmente logró firmar un acuerdo con Rusia en 1995 para finalizar la obra.

A finales de la década de los noventa, el gobierno de Irán anunció su decisión de construir nuevas centrales atómicas para fines pacíficos, aunque no hubo mucha información y conocimiento sobre el desarrollo de los programas nucleares. Sin embargo, existía la idea de que además de la central de Bushehr en el sur e Isfahan, Irán tendría otras instalaciones nucleares que podrían haber quedado excluidas de las inspecciones de los agentes del Organismo Internacional de Energía Atómica . OIEA-.

Irán siempre ha expresado que sus programas nucleares tienen fines pacíficos y ha estado dispuesto a cooperar con los agentes del OIEA en la inspección de sus instalaciones nucleares y confirmar el carácter pacífico de sus programas.

En noviembre de 2012 el Secretario General del OIEA entregó un informe dirigido a los 35 países miembros del Consejo de Gobernadores, indicando que los inspectores

no habían conseguido evidencias solventes sobre el intento de Irán para la producción de armas nucleares. Sin embargo, existieron anomalías en dicho informe que generó disensos por parte de Irán y representantes de la OIEA. Lo que conllevó a que el gobierno iraní rechazara dicho informe.

Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña manifestaron que el tema del programa nuclear iraní debería llevarse al Consejo de Seguridad, sin embargo, otras naciones se opusieron a esta medida y apoyaron dar continuidad a las negociaciones con Irán.

Por otra parte, Rusia, Paquistán, India y China, las cuatro potencias atómicas se opusieron al plan europeo de llevar el caso de Irán al Consejo de Seguridad y apoyaron una solución negociada. Igual posición adoptaron los países miembros del Movimiento de los No Alineados, Corea del Sur, quien defendió el derecho iraní al uso pacífico de la energía nuclear, entre otros. Igualmente, otras naciones en vías de desarrollo como Brasil, se opusieron a este plan y lo calificaron como un intento de los países industrializados para controlar a las naciones más débiles.

La decisión iraní de reanudar las actividades de las instalaciones nucleares de Isfahan, fue considerada como una provocación hacia los países occidentales, por lo que el tema debería ser analizado en el Consejo de Seguridad. Como respuesta, Irán sostiene que esta medida carece de la justificación jurídica e internacional y que es un ataque político hacia ellos.

Las instalaciones nucleares con las que cuenta Irán y el uso que tienen son (ordenadas alfabéticamente):

- **Anarak:** Es un sitio de almacenamiento de material cerca del pueblo Yazd.
- **Arak:** Planta de agua pesada; en esta provincia se encuentra un reactor nuclear de 40 MWt de agua pesada para desarrollo e investigación.
- **Ardakan:** Sitio de almacenamiento para combustible nuclear.

- **Bonab:** Es un centro de estudios nucleares para fines de agricultura. Es manejado por la OIEA.
- **Bushehr:** Es un reactor nuclear localizado a 17 km del pueblo Bushehr cerca del Golfo Pérsico.
- **Chales:** Se dio a conocer este sitio por exiliados iraníes en Europa que afirmaban que está localizado en una montaña a 20 kilómetros del pueblo de Chales.
- **Darkovin:** Se construye un reactor en este sitio de construcción doméstica, al suroeste de Irán. Este sitio fue abandonado hasta el presente.
- **Isfahan:** Planta de conversión de uranio. Es un centro de investigación nuclear en donde opera un pequeño reactor nuclear de investigación de fabricación China.
- **Karaj:** En esta provincia existe otro centro de investigación dedicado a la agricultura y a Medicina establecido en 1991.
- **Lashkar Abad:** Es una planta de separación de isótopos, establecida en 2002, se realizan trabajos de enriquecimiento con láser. Esta planta más tarde fue cerrada debido a que Irán había declarado que no quería uranio para armas.
- **Lavizan:** Este sitio fue demolido y cerrado entre agosto 2003 y marzo 2004 se tomaron muestras de radiación por el OIEA pero no hubo signos de ella, el sitio fue regresado a la ciudad de Teherán.
- **Natanz:** Es una planta protegida en donde se produce uranio enriquecido.
- **Parchin:** La OIEA lo considera como un complejo militar y no un sitio de investigación nuclear.

- **Teherán:** Es un centro de Investigación Nuclear, equipado con un reactor nuclear.
- **Qom:** Se cree que la planta no está en funcionamiento aún y que tendría capacidad para el enriquecimiento de uranio.
- **Yazd:** Es un centro de procesamiento de radiación, está dedicado a investigación geofísica y analizar depósitos minerales que rodean la ciudad donde se encuentra, su función será la de ayudar a la medicina y la industria de polímeros.

La importancia de Irán de mantener el programa nuclear es porque cuenta con una fuerte infraestructura nuclear, con centros de investigación, reactores nucleares y plantas de enriquecimiento de uranio. Esto al delimitarlo desde la década de los 50, encontramos que ya están avanzados en los tres campos. Lo anterior demuestra que tiene el reconocimiento mundial y esto conlleva a Poder, que incrementa el ego como Estado, siguiendo la búsqueda de clientes para la comercialización de la energía nuclear y aliados diplomáticos para no frenar dicho programa.

4.3 Compañía Nacional Petrolera Iraní

La Compañía Nacional Petrolera Iraní -NIOC- por sus siglas en inglés, es una empresa de carácter público que depende del Ministerio de Petróleo de Irán. Se dedica a la producción y distribución de petróleo y gas natural. Tiene su sede en Teherán.

NIOC fue creado en 1948 con el objetivo de la exploración, desarrollo, producción, comercialización y venta de petróleo crudo y gas natural. Las reservas recuperables de petróleo y gas natural en 2005 fueron las siguientes.

- Reservas líquidas de hidrocarburos a principios de 2005: 136,99 millones de barriles (10% del total mundial).

- Reservas de gas recuperables a principios de 2005: 28,17 Tcm (15% del total mundial).

NIOC se considera la segunda mayor empresa petrolera del mundo y produce el 50-80% de sus equipos industriales a nivel nacional incluyendo los petroleros, las plataformas petroleras, las plataformas marinas de exploración y los instrumentos.

En cuanto a las exportaciones, la empresa se beneficia de sus modernas instalaciones, en las tres islas de Kharg, Lavan y Sirri, que consisten en 17 embarcaderos con capacidad de atraque para petroleros de todos los tamaños.

A partir de 2005 también es dueña del 50% de campo de gas Rhum en las afueras de la costa del Mar del Norte, que es uno de los yacimientos más grandes de Gran Bretaña sin explotar.

4.4 Producción de Los Recursos Energéticos de Irán

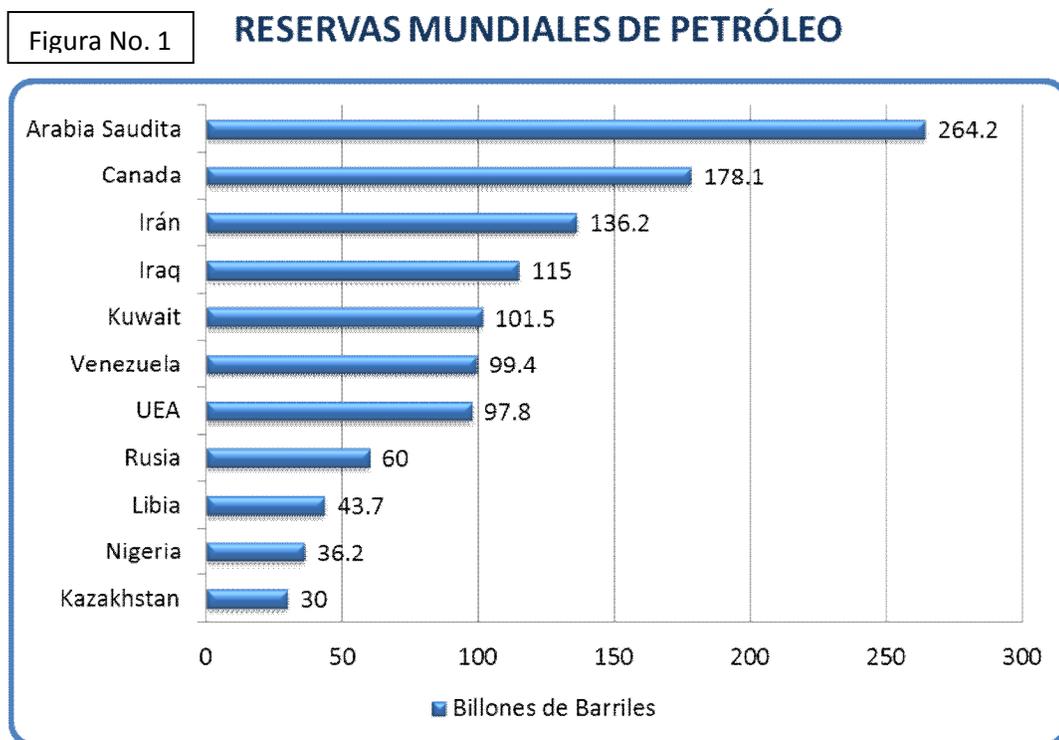
El Ministerio de Petróleo de Irán es el encargado de administrar todo lo relacionado con la exploración, producción y distribución de los hidrocarburos en Irán (gas y petróleo). La administración la realiza mediante compañías de propiedad del Estado como lo son la Compañía Nacional Petrolera Iraní, la compañía Nacional de Gas Iraní, la Compañía Nacional de Petroquímica Iraní y la Compañía Nacional de Distribución y Refinamiento del Petróleo Iraní. Cada una con sus subsidiarias que operan dentro y fuera de las fronteras del Estado (NIOC, 2009).

De acuerdo con estadísticas de la Administración de la información de Energía, Irán tiene un estimado de 136.2 billones de barriles de reservas probadas, lo que equivale al 10 por ciento de las reservas mundiales de petróleo. Así mismo, cuenta con 40 campos petroleros en la cual la mayoría están localizados al suroeste del país en la región de AghaJari, Ahwaz, Bangestan, BibiHakimeh, Darkhovin, Doroud, Gachsaran, Mansouri (Bangestan), Marn, Masjid-e Soleiman, Parsi, Rag-e-safid, Soroush/Nowruz.

Irán es el segundo productor de petróleo en el marco de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y la tercera a nivel mundial lo que vuelve a este país como

un actor principal en el comportamiento del suministro del petróleo. La producción de petróleo iraní en promedio ha sido de 3.8 millones de barriles diarios durante la primera mitad de 2009, de los cuales consume 1.75 de millones de barriles diarios para la industria doméstica y exporta 2.71 de millones de barriles diarios principalmente hacia China, India, Corea del Sur y Turquía.

Las exportaciones de petróleo representan el 80 por ciento de sus exportaciones netas, lo cual muestra la gran dependencia que tiene el país hacia el crudo (Figura 1). En este sentido, cabe mencionar que a pesar de los beneficios obtenidos en materia de hidrocarburos el país ha sufrido un déficit presupuestal debido a los subsidios que mantiene sobre algunos combustibles y productos alimenticios.



Fuente: Agencia Internacional de Energía 2012

La capacidad de refinamiento es muy limitada. Para el abastecimiento de gasolina y diesel importa principalmente de China lo necesario para abastecer la demanda interna del país. Esto se debe a que no tiene una capacidad de refinamiento para abastecer el mercado interno de combustible (Figura 2).

PROYECTOS DE REFINACIÓN EN IRÁN

Figura No. 2

Proyecto	Capacidad Proyectada de gasolina refinada	Fecha proyectada de culminación	Presupuesto destinado Billones de Euros
Hormuz	300,000	2011	2.5
Khuzestan	180,000	2011	4.3
Pars	120,000	2012	2.9
Shahriyar	150,000	2012	0.8
Anahita	150,000	2012	1.2
Caspian	300,000	2013	4.1
total	1,200,000		

Fuente: Compañía Iraní de Refinamiento y Distribución 2012

Esto es conocido como la paradoja de la gasolina de Irán, que siendo el país con las terceras reservas mundiales probadas de petróleo asigne cerca del 10 por ciento a las importaciones de gasolina debido a la insuficiente capacidad de refinación. Para el Ministro Iraní de Petróleo Rostam Qasemi (2012), expone que la industria del petróleo de Irán ha superado las duras condiciones causadas debido a las sanciones impuestas por el Occidente y sigue teniendo éxitos en el campo de exportaciones.

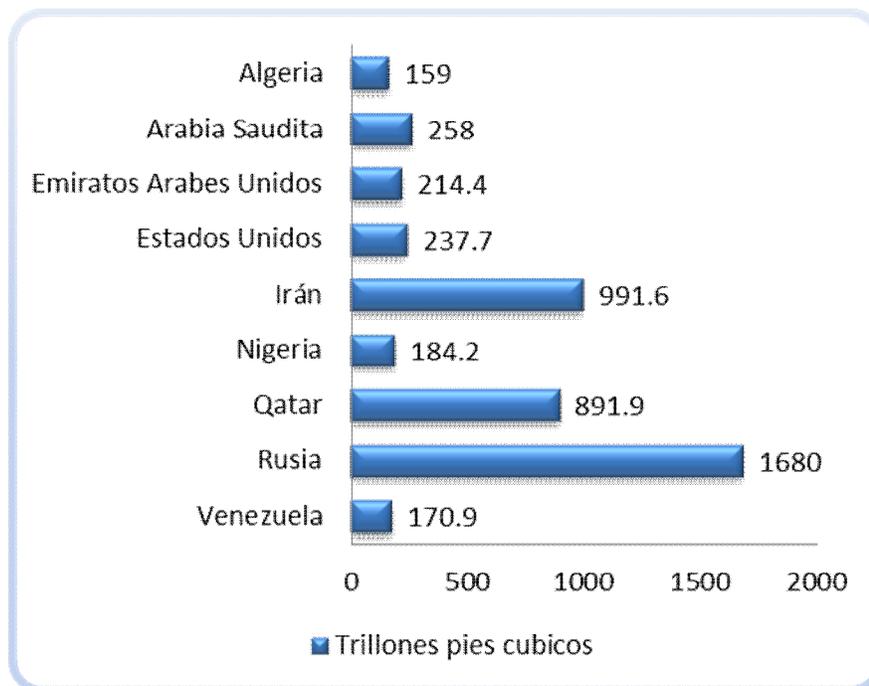
Sin embargo, con los proyectos para el refinamiento de algunos combustibles se prevé para el 2014, que deje de ser un importador y se convierta en exportador neto de productos refinados del petróleo, como la gasolina. Aunado a lo anterior el gobierno ha propuesto reducir los grandes subsidios a este combustible para reducir, en consecuencia, la demanda interna.

Lo anterior puede responder a dos razones primordiales. La primera sería disminuir la dependencia que tiene el Estado iraní de la gasolina y el diesel, debido a que casi la totalidad de la producción nacional se realiza por medio de estos combustibles. La

segunda responde a las sanciones económicas que enfrenta el país como consecuencia de su programa nuclear, ya que una sanción en las exportaciones de gasolina provocaría un desabastecimiento interno.

En el caso de los oleoductos, la mayoría atraviesan la región norte y suroccidental del país. Los oleoductos son para abastecer el mercado interno en Irán. La distribución en los campos petroleros se distribuye hacia la parte norte del país pasando por provincias como Khuzestan, Bushehr, Fars, Qom, Teheran y Astara.

Figura No. 3 **RESERVAS MUNDIALES DE GAS NATURAL**



Fuente: Agencia Internacional de Energía 2012

Por su parte, el gas natural es su segundo recurso más importante. Dos de las terceras partes de los campos gasíferos no han sido desarrollados. Los campos más importantes de gas se localizan en South Pars, North Pars, Khuff, Zireh, Tabnak, Narkangan, Aghar, Dalan, Sarkhoun y Mand. Las reservas de gas se estiman en 20.08 trillones de metros cúbicos sólo detrás de Rusia quien tiene las primeras reservas a nivel mundial (Figura 3).

La producción de gas natural se estima en 116.3 billones de metros cúbicos y su consumo en 119 billones de metros cúbicos. Esta disparidad entre el consumo y la producción del gas responde al poco desarrollo que se ha tenido en esta materia. La exportación de gas se realiza hacia Suiza y Turquía. En un mediano plazo se pronostica que las exportaciones se amplíen hacia China, India y Paquistán.

Las importaciones de gas se estiman en 6.9 billones de metros cúbicos. Los países que abastecen a Irán de gas son Turkmenistan, Azerbaiyan, Emiratos Árabes Unidos, China, Alemania, Corea del Sur y Rusia forman sus principales socios comerciales.

De igual manera los gasoductos a lo largo del país son para el abastecimiento del creciente consumo interno. Al igual que con el petróleo, también existen proyectos para la extensión de gasoductos fuera de las fronteras iraníes, el más ambicioso es el que iniciaría en Irán pasaría por Paquistán y terminaría en India.

El gasoducto de la paz es el proyecto de gran importancia porque suministraría de gas tanto a India como a Pakistán y también porque acercaría políticamente a estos dos Estados que han tenido disputas territoriales por las zonas fronterizas.

4.5 El Liderazgo de Irán en Medio Oriente por el Estrecho de Ormuz

El liderazgo que ha ejercido Irán en Medio Oriente es debido a los recursos energéticos. Esto hace que las vinculaciones con países occidentales hayan sido por medio de los factores políticos y económicos, estas relaciones se centran con las compañías petroleras más grandes para la exportación del crudo.

Las relaciones con Medio Oriente son debido al gas natural. hacen que se vinculen sociedades musulmanas e islámicas; Sin embargo el factor económico hace que estos acontecimientos no reflejen en el aspecto social o cultural.

Por lo que, una utilización óptima de las ganancias derivadas de las exportaciones de los hidrocarburos en programas estratégicos sociales y económicos puede mejorar los índices de desarrollo humano e indicadores económicos de Irán, proveyéndoles

un status de liderazgo en la región de Oriente Medio y con ello en las relaciones internacionales.

Hay que considerar que los elementos antes mencionados (Política Exterior, programa Nuclear y Recursos Naturales Energéticos) son de gran importancia, debido a que hacen que Irán mantenga el liderazgo en Medio Oriente. Por lo que países como Israel, Estados Unidos o de la Comunidad Europea mantengan discrepancias y por ende busquen frenar todo lo referente al programa nuclear para mantener su hegemonía en la región.

Al referirnos directamente al Estrecho de Ormuz, Irán cuenta con mayor parte de la salida marítima hacia el golfo de Omán. Esto hace que tenga el control sobre la zona en lo que se refiere en la exportación del crudo de petróleo.

Se estima que el 40 por ciento del crudo a nivel mundial se transporta por el Estrecho de Ormuz, haciendo viable que Irán tome poder y ejerza su presión en el escenario internacional.

Asimismo, cuenta con tres islas Kharg, Lavan y Sirri, que consisten en 17 embarcaderos con capacidad de atraque petrolero. Lo que hace de utilidad para las empresas transnacionales a la hora de exportar el crudo.

Esto hace que el Estrecho de Ormuz sea un lugar geoestratégico y que tenga una coyuntura de conflicto, debido a que en él transita una gran cantidad de petróleo a diario. Hace que países como Irán pueda ejercer presiones y con ello ser protagonistas para sus propios intereses.

CAPITULO V

SANCIONES EN REFERENCIA AL DESARROLLO DEL PROGRAMA NUCLEAR DE IRÁN

La República Islámica de Irán atraviesa por una diversidad de sanciones en referencia a su programa nuclear, entre ellas, y desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales, por medio de Organismos Internacionales, tales como, Naciones Unidas. Asimismo, organizaciones o asociaciones de países de una región como la Unión Europea, finalizando por la hegemonía estadounidense hacia el país islámico.

Por lo anterior, a continuación se describirá de forma descriptiva las sanciones impuestas por los mencionados anteriormente, así como, la planificación de una futura intervención militar contra el país islámico. Por último, las posturas que sostienen países que conforman las nuevas economías emergentes.

5.1 Sanciones de la Naciones Unidas hacia el Programa Nuclear de Irán

Varias sanciones han sido impuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas hacia la República Islámica de Irán. Cada una tiene como finalidad ejercer presión para que dicho país islámico retire y detenga de forma inmediata el programa de desarrollo nuclear.

Describiéndolas de forma cronológica, la primera sanción fue en el año 2006 bajo resolución 1696, hace mención de la adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el derecho de los Estados Partes, de conformidad con los artículos I y II de ese Tratado, de desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación.

Su base se fundamenta en los informes emitidos por el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica y las resoluciones de la Junta de Gobernadores del OIEA relativa al programa nuclear de Irán. Hace hincapié en la importancia de las gestiones públicas y diplomáticas encaminadas a buscar una

solución negociada que garantice que el programa nuclear de Irán esté destinado exclusivamente con fines pacíficos.

Por lo que solicita a Irán, la suspensión de todas las actividades relacionadas con el enriquecimiento y reprocesamiento, incluidas las de investigación y desarrollo. En dicha resolución se considera como el inicio del conflicto.

La segunda sanción fue en el mismo año 2006 bajo resolución 1737, donde se basan de los informes enviados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). En la cual, enumeran una serie de cuestiones pendientes y de preocupaciones relacionadas con el programa nuclear de Irán, donde proyectan una dimensión nuclear militar. Asimismo, afirman que el Gobierno de Irán no demostró que se hayan suspendido en forma completa y sostenida de todas las actividades relacionadas con el enriquecimiento y el reprocesamiento, así como reanudar su cooperación con la OIEA, ni de las disposiciones de la resolución 1696 del Consejo de Seguridad.

Por lo que sancionan a Irán para que cumpla en suspender de forma inmediata la Todas la actividades relacionadas con el enriquecimiento y el reprocesamiento incluidas las actividades de investigación y desarrollo, lo cual deberá verificar el OIEA. Así como, todo el trabajo sobre proyectos relacionados con el agua pesada, incluida la construcción de un reactor de investigación moderado por agua pesada, suspensión que también deberá verificar el OIEA. Asimismo, manifiesta que Irán deberá facilitar el acceso y la cooperación que solicite el OIEA para poder verificar la suspensión y resolver todas las cuestiones pendientes que figuran en los informes del OIEA y exhorta a Irán a que ratifique cuanto antes el protocolo adicional.

Asimismo sanciona de forma económica donde todos los Estados deban congelar los fondos, otros activos financieros y recursos económicos que se encuentren en territorio iraní y que estén vinculadas directamente o presten apoyo a las actividades nucleares de Irán.

La tercera sanción fue en el año 2007 bajo resolución 1747, donde justifican que Irán no dio cumplimiento a las resoluciones anteriores 1696 y 1737. Reafirma que Irán deberá adoptar sin más demora las medidas exigidas por la Junta de Gobernadores

del OIEA, que son esenciales para fomentar la confianza en los fines exclusivamente pacíficos de su programa nuclear y resolver las cuestiones pendientes en la resolución 1737.

Sanciona de forma económica donde exhorta a los Estados e instituciones financieras internacionales a que no asuman nuevos compromisos de otorgar subvenciones, asistencia financiera ni préstamos en condiciones concesionarias al Gobierno de la República Islámica de Irán, salvo con fines humanitarios y de desarrollo.

La cuarta sanción fue aprobada en el año 2008 bajo la resolución 1803, donde indica en los informes del OIEA que Irán no demostró que se haya suspendido en forma completa y sostenida todas las actividades relacionadas con el enriquecimiento y el reprocesamiento, así como, los proyectos relacionados con el agua pesada, conforme a lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1696 (2006), 1737 (2006) y 1747 (2007).

Asimismo, acoge con beneplácito el acuerdo entre Irán y el OIEA para resolver todas las cuestiones pendientes sobre el programa nuclear de Irán y los progresos realizados en ese sentido.

Por último, la sanción 1929 aprobada en el año 2010, afirma que Irán ha incumplido los requisitos de la OIEA y lo dispuesto en las resoluciones 1696 (2006), 1737 (2006), 1747 (2007) y 1803 (2008).

Por otro lado, hace hincapié que Irán haya construido una instalación de enriquecimiento de uranio en Qom, incumpliendo la obligación de suspender todas las actividades relacionadas con el enriquecimiento.

Asimismo, que Irán no notificó al OIEA la existencia de la nueva instalación hasta septiembre de 2009. Instan a proporcionar aclaraciones sobre la finalidad de la planta y la cronología de su diseño y construcción.

Reafirma que Irán debe de cooperar plenamente con el OIEA en todas las cuestiones pendientes, especialmente las que suscitan preocupación por las posibles dimensiones militares del programa nuclear de Irán.

Decide que Irán no deberá adquirir intereses en actividades comerciales de otro Estado que comporten la extracción de uranio o la producción o uso de materiales y tecnologías nucleares, en particular actividades relacionadas con el agua pesada para fabricar misiles balísticos capaces de transportar armas nucleares. Asimismo, decide que todos los Estados deberán prohibir que Irán, sus nacionales y entidades constituidas en Irán o sujetas a su jurisdicción, así como cualquier persona o entidad que actué en su nombre o bajo su dirección y las entidades que sean propiedad o estén bajo el control de esas personas, realicen ese tipo de inversiones en los territorios sujetos a su jurisdicción.

Incentiva a los estados a que adopten medidas que prohíban a las instituciones financieras en sus territorios o sujetas a su jurisdicción abrir representaciones, filiales o cuentas bancarias en Irán si tienen información que ofrezca motivos razonables para creer que esos servicios financieros podrían contribuir a actividades nucleares que sean estratégicas desde el punto de vista de la proliferación o al desarrollo de sistemas de vectores de armas nucleares en Irán.

5.2 Sanciones de la Unión Europea hacia el Programa Nuclear de Irán

La sanción por la Unión Europea fue emitida el 23 de enero de 2012, en la decisión 2012/35/PESC y los reglamentos de Ejecución números 54 y 56.

Explica que los veintisiete países miembros no podrán celebrar nuevos contratos para importar, adquirir, transportar o financiar petróleo o productos derivados del mismo, incluyendo la tecnología y artículos de la industria petroquímica, así como oro, metales preciosos y diamantes de origen iraní. Así como prorrogar otros contratos que fueron firmados antes del 23 de enero de 2012.

En adición, la lista de personas físicas y jurídicas sometidas a tales medidas restrictivas, por presuntos vinculaciones con las actividades en referencia al

programa nuclear iraní. Entre estas personas se encuentran el Banco Central Iraní y los miembros del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica y de la Compañía Naviera de la República Islámica de Irán, así como las entidades que sean de su propiedad, que estén bajo su control o que actúen por su cuenta.

De igual forma, el sector energético y financiero iraní ha sido afectado por esta sanción.

5.3 Sanciones de Estados Unidos hacia el Programa Nuclear de Irán

La sanción impuesta por el Gobierno de Estados Unidos de América es la Orden Ejecutiva número 13599. En la que prohíbe todas las transacciones económicas en las que intervengan el gobierno de Irán con el gobierno estadounidense. Fue aprobada el 08 de febrero de 2012, por mandato del presidente Barack Obama.

La oficina del Departamento del Tesoro de Control de Activos Extranjeros (OFAC) publicó los nombres de ciento diez (110) entidades y buques identificados como propiedad del Gobierno de Irán, instituciones financieras iraníes, o propiedad u otros derechos de propiedad del Gobierno de Irán que fueron bloqueados según con los bloqueos impuestos en la Orden Ejecutiva No. 13599.

Entre ellos se pueden hacer mención el Banco Central Iraní, así como otras entidades financieras procedentes de Irán. Los extranjeros que evadan esta sanción, serán objeto de sanciones norteamericanas.

5.4 El Estrecho de Ormuz y las sanciones al desarrollo nuclear de Irán

El estrecho de Ormuz es un espacio que puede servir como detonante para un conflicto mundial que pudiera llegar a una escala de tercera guerra mundial, esto es debido a los recursos naturales en la región, especialmente los que provienen del Estrecho de Ormuz.

Esto hace que las tensiones en la región surjan y a su vez se incrementen, lo que en el Estudio de las Relaciones Internacionales puede relacionarse con el paradigma Realista, debido a que se reflejan los hechos tales como se observan en la escena mundial.

Las sanciones impuestas por el gobierno de Estados Unidos quisieron ser una presión para que Irán dejara las actividades en referencia al enriquecimiento de uranio. Sin embargo, puede reflejarse que fueron ataques directos por parte de Estados Unidos para mantener el control de los recursos fósiles naturales y su hegemonía mundial.

Esto hizo que por medio de organismos internacionales intervinieran imponiendo sanciones a Irán para que dejará sus actividades de enriquecimiento, así como, grandes sanciones económicas para ejercer presión. Como se ha descrito anteriormente, dentro de la teoría de Interdependencia Compleja, Robert Koheane y Joseph Nye hablan que para que se pueda ejercer este tipo de presiones sin que llegue a un espacio bélico-militar, se necesitan canales múltiples que pueden resumirse como relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales.

Figura No. 4

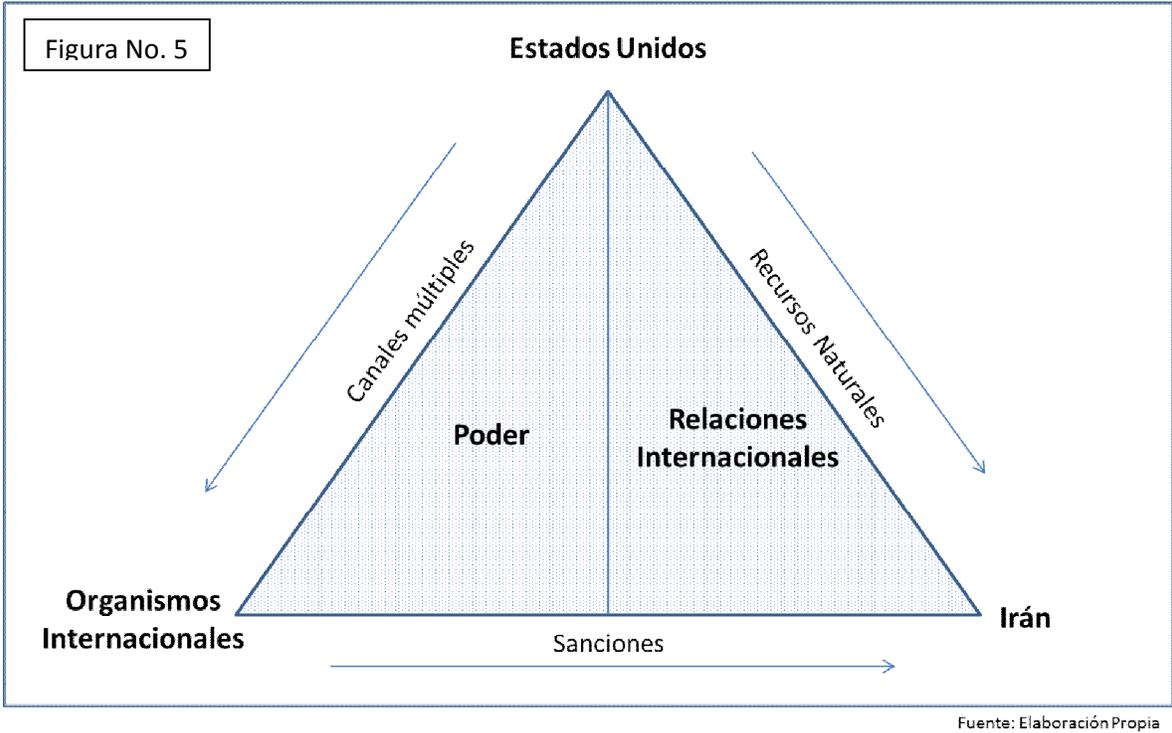
Canales Múltiples



Fuente: Elaboración Propia

Las sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1696 (2006), 1737 (2006), 1747 (2007), 1803 (2008) y 1929 (2010); la sanción del Consejo Europeo 2012/35/PESC con reglamentos 54 y 56 (2012); la Orden Ejecutiva número 13599 (2012) por parte del gobierno de Estados Unidos, hacen mayor presión para Irán, lo que afectan sus relaciones del sector privado en materia de producción de energía. Así como, las sanciones para dejar su programa nuclear.

Esquema de la Interdependencia Compleja



Al ver estas sanciones se puede observar una injerencia por parte de Estados Unidos hacia los Organismos Internacionales, en otras palabras la figura 5, muestra la injerencia y poder que tiene Estados Unidos con los organismos internacionales y la presión que ejerce en el entorno de las Relaciones Internacionales hacia Irán.

Asimismo, se observa que la Interdependencia compleja marcha en ambas vías una para mantener el poder y otra enfocada desde las Relaciones Internacionales como una interrelación entre Estados. La primera para sancionar a Irán y otra para tener el control de los recursos naturales como es el petróleo.

Por otro lado, este esquema nos visualiza que no hay fuerza directa bélico-militar y que todo es gestionado por las vías diplomáticas y políticas con organismos internacionales como son las Naciones Unidas y la Unión Europea.

Se observa una injerencia sobre los recursos naturales de Irán, pero justifican las sanciones con el desarrollo hacia el programa nuclear. Por lo cual al relacionarlo con el Estrecho de Ormuz, tiene una vinculación directa, debido a que por un lado crea un ambiente de inestabilidad en la región y por otro, es la injerencia directa sobre la extracción y comercialización del petróleo de Medio Oriente.

5.5 Contramedida de las sanciones del Programa Nuclear de Irán

En el año 2012 el gobierno Iraní por medio del presidente MahmudAhmadineyad, propuso cerrar el Estrecho de Ormuz como medio de presión para obstaculizar el tránsito de buques con crudo de petróleo. Como una medida presión en lo que se refiere a las sanciones impuestas.

Por lo que, las Fuerzas Navales del Ejército de la República Islámica de Irán hicieron una estrategia militar la cual tiene como nombre la maniobra de %elayat 90 , denominada %manifestación de poder+. El ejercicio fue desarrollado en tres etapas tanto por el día como por la noche y su objetivo era probar el armamento de la artillería, las armas antiaéreas y los lanzamientos de misiles. Este ejercicio cubre 2 mil kilómetros cuadrados desde el este del estrecho de Ormuz, en el Golfo Pérsico, hasta el golfo de Adén, y su meta era probar las últimas innovaciones armamentistas de las fuerzas iraníes. Así como, demostrar la capacidad del Ejército y la Marina iraní de defender las fronteras marítimas del país y en general los intereses del mismo.

Se derivan por las sanciones impuestas, así como, de algún ataque eventual en contra de territorio iraní. Por lo que, las autoridades advirtieron en diferentes ocasiones de que cerrarán sin dudar el estrecho de Ormuz.

Joseph Nye y Robert Keohane (1988, Pág. 44) nos explican que la supervivencia es la primera meta de todos los Estados y en las peores situaciones la fuerza es el elemento final que garantiza la supervivencia. Así la fuerza militar siempre es un componente central de poder nacional. Esto es reflejado en el ejercicio Velayat-90, debido a las presiones internacionales que enfrenta el país islámico.

Al enfocarnos en la interdependencia compleja, podremos observar que Irán se prepara para cualquier intervención militar que afecte la soberanía del país. Por lo que con este ejercicio manifiesta un potencial en referencia a armamento militar.

Como se ha dicho anteriormente, la quinta flota está ubicada en las salidas del Estrecho de Ormuz y que es comandada por el ejército de Estados Unidos. Aunado de las presiones diplomáticas por Organismos Internacionales que sancionan al Estado de Irán por el desarrollo a su programa nuclear.

Esquema de Estrategia Militar de Irán



El esquema (figura numero 6), refleja el comportamiento asimétrico que tiene Irán en lucha para resguardar las fronteras. Al hacer el comparativo con la teoría de Interdependencia Compleja y el Realismo, se tiene como finalidad una estrategia como Estado para combatir todas las presiones internacionales que puedan generar una intervención directa.

La primera es desde el ámbito militar resguardando sus fronteras de cualquier intervención norteamericana. La segunda desde las presiones en referencia a sanciones económicas por parte de las Naciones Unidas y de la Unión Europea.

Aunado al ejercicio Veyalat-90, se hizo la misma prueba a finales de 2012 con el nombre Veyalat-91 que es el mismo ejercicio militar en el estrecho de Ormuz, con la misma estrategia de resguardar la soberanía de país islámico. Sin embargo, el comandante de la Armada de Irán, contralmirante Habibollah Sayyari, expuso que era diferente a las maniobras anteriores, dado que la Armada habría mejorado significativamente las capacidades de su equipo militar, incluyendo submarinos, torpedos, embarcaciones equipadas con misiles, misiles costeros tierra-mar y misiles superficie-aire+(Goestrategia, Atlántico Sur, 2013).

Asimismo, esto delimita que se utiliza el Poder Duro, donde lo militar dominaba a todas las demás formas y que el Estado que contaba con mayor poder militar controlaba los asuntos mundiales, en este caso particular vemos las manifestaciones por parte del gobierno iraní para ejercer presión en escala mundial, con el fin de resguardar sus recursos de cualquier forma posible de intervención y con ello llevar paralelamente su programa nuclear.

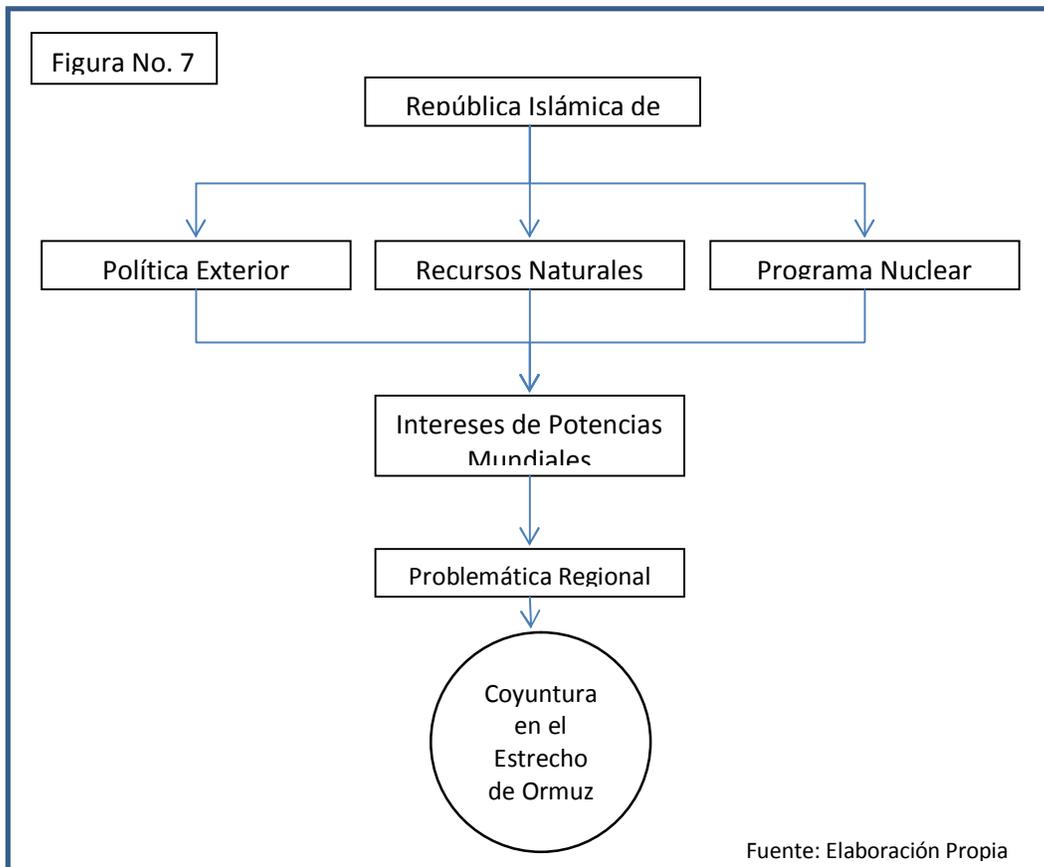
CAPITULO VI

LA COYUNTURA EN LA QUE SE ENCUENTRA EL ESTRECHO DE ORMUZ

6.1 Irán en la Coyuntura del Estrecho de Ormuz

La República Islámica de Irán es el factor que detona la problemática en el Estrecho de Ormuz. Su atención primordial es debido al desarrollo de su programa nuclear, sin embargo, como hemos visto anteriormente y viendo en forma de retrospectiva desde su revolución optaron con una política exterior antiimperialista y con ello ha generado enemistades como lo es con Estados Unidos. Cabe resaltar que los dos principales recursos naturales que tienen mayores reservas mundiales son el gas y el petróleo. Esto hace que sea de ambición en las relaciones entre Estados y por ende en el estudio de las Relaciones Internacionales, debido a que se pueden visualizar vínculos comerciales tanto para las potencias reconocidas, como en las nuevas potencias económicas como son los BRIC'S.

Esquema de Irán en la Coyuntura del Estrecho de Ormuz



El esquema en la figura No. 7 refleja la problemática por la cual atraviesa el Estrecho de Ormuz. La unión de los elementos de la república islámica de Irán, hacen que llame la atención de potencias mundiales.

Estados Unidos es quien se relaciona primordialmente porque dichos elementos son por los que temen que Irán suba en el escalafón mundial como una amenaza y con ello se conviertan en una potencia mundial. Por ello busca relaciones diplomáticas con otras potencias y organismos internacionales para mantener su hegemonía convirtiendo al Estado Islámico en un problema mundial.

Debido a esa problemática, la comunidad Europea en el año 2012 sancionó de forma económica y financiera a Irán evitando que tenga vínculos comerciales tanto en referencia al petróleo como cualquier relación financiera que mantengan con dicho país.

Asimismo, las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas son el mismo reflejo de la injerencia que mantiene Estados Unidos sobre acciones que conllevan a otros escenarios, tales como los bélicos.

6.2 Acción Militar Israel / Estados Unidos contra Irán

Las relaciones entre Estados Unidos e Israel provienen desde el 14 de mayo de 1948, cuando los Estados Unidos se convirtió en el primer país en reconocer de facto el Estado de Israel. Han tenido una relación de cooperación económica en la carrera armamentista siendo Israel el mayor proveedor de armas y municiones para Estados Unidos.

Otro factor que mantiene la relación entre Estados Unidos e Israel fueron los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, lo cual conllevó a una estrategia para luchar en contra del terrorismo, por lo cual han intervenido en Estados como Iraq, Afganistán, Siria entre otros, manteniendo bases militares en toda la región.

Por otro lado, en la región de Medio Oriente se han dado una serie de manifestaciones luchando por el derrocamiento de gobiernos con dictaduras

longevas que es denominado Primavera Árabe, la cual es apoyada especialmente por Estados Unidos, sosteniendo su hegemonía y poder en la región.

Puntualizando en el caso de Irán, Estados Unidos e Israel han mantenido una cooperación debido al rechazo que mantienen en referencia al programa nuclear del gobierno de Irán. Por lo que llevan una serie de acciones y estrategias militares para enfrentar alguna amenaza por el enriquecimiento armamentístico por parte de Irán.

La clave de la estrategia bélica en el año 2012, ~~es~~ una serie de guerras en estados vecinos, sanciones económicas a escala mundial, ataques cibernéticos destinados a neutralizar industrias vitales y asesinatos terroristas clandestinos de científicos y militares+(Petras, 2011), en contra de Irán.

Asimismo, debido a que en la Carta de las Naciones Unidas prohíbe el uso de la fuerza bélica, se necesita un actor cercano para que se convierta en un conflicto regional y con ello tener la aceptación y legitimidad de los estados miembros para una intervención por parte de un miembro del Consejo de Seguridad.

Por tal razón, se visualiza que existe una cooperación de índole diplomático para mantener la hegemonía en la región de Medio Oriente. Una de forma local y la segunda como parte de la estrategia militar para mantener el control de los recursos naturales de la región y su distribución por las salidas a mares en este caso es por el Estrecho de Ormuz.

Existe una flota marítima denominada ~~la~~ quinta flota+ por parte de la Organización Transatlántico del Norte, encabezada por el ejército de los Estados Unidos, velando por la libre salida de buques transportando petróleo del Estrecho de Ormuz.

Sin embargo, estas relaciones entre Estados Unidos e Israel se pueden observar como una alianza geoestratégica entre ambas naciones, debido a que Estados Unidos mantiene su poder y hegemonía en la región delegando ciertas atribuciones de potencia regional a Israel.

Haciendo referencia a las sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1696 (2006), 1737 (2006), 1747 (2007), 1803 (2008) y 1929 (2010); la

sanción del Consejo Europeo 2012/35/PESC con reglamentos 54 y 56 (2012); la Orden Ejecutiva número 13599 (2012) por parte del gobierno de Estados Unidos, hace que dentro del estudio de las Relaciones Internacionales se puedan relacionar en base a la teoría de Interdependencia Compleja, debido a que se utilizan canales múltiples como ya se ha mencionado para ejercer presión dentro de un objetivo específico. Tomando como ejemplo las sanciones impuestas al programa nuclear de Irán, por lo cual justifican todo tipo de sanción por Organismos Internacionales para mantener una hegemonía latente en la región y exclusivamente afectando a Irán.

Asimismo, los efectos que estas sanciones reflejan en forma de rechazo o aceptación con otros Estados o en particular en los países que conforman los BRIC'S, relacionándolo con la Teoría de Interdependencia Compleja, que son manejos del poder en una escala mundial. Todo lo anterior, conlleva a mantener una inestabilidad diplomática en la región, teniendo como foco de atención el Estrecho de Ormuz.

6.3 Postura de los BRIC's (Rusia y China)

El origen del acrónimo BRIC, que data de 2001, se debe al economista Jim O'Neill, quién acuñó el nombre para agrupar a los principales mercados emergentes, aunque los países no asumieron la idea oficialmente hasta 2008. Asimismo, cuentan con carreras armamentistas contemporáneas y avanzadas para evitar cualquier tipo de inserción o amenaza en contra de otros Estados.

Dentro de este grupo se tiene a la Federación Rusa y la República Popular China, que son considerados dentro del grupo de BRIC'S. Quienes han manifestado su inconformidad y rechazo con las sanciones impuestas por Estados Unidos, Unión Europa y Naciones Unidas hacia la República Islámica de Irán.

Asumen que son presiones por parte de Estados Unidos para controlar las reservas y suministros del petróleo en la región de Medio Oriente. Así como, desmienten que las acusaciones sobre el programa Iraní sobre el enriquecimiento de uranio sean con fines bélicos.

Esto último, proviene desde una alianza geoestratégica que conlleva a formar un grupo elite de países aliados en persecución al establecimiento de un nuevo orden mundial.

Asimismo, cuentan con relaciones diplomáticas derivadas de las reservas de recursos naturales que cuenta cada Estado para asumir un status de poder según la región. Dentro de las Relaciones Internacionales se puede observar este fenómeno como una Interdependencia para resguardar y comercializar sus recursos naturales con países afines; así como, prevenir conflictos bélicos con otros Estados.

6.4 Propuesta de oleoducto por el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo

El Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo .CEAG-, anteriormente llamado Consejo de Cooperación del Golfo, fue creado en 1981 con seis Estados miembros: Bahrein, Kuwait, Omán, Qatar, Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos. Según su carta constitutiva es un órgano político, económico, social y de organización regional, conformada por órganos como el Consejo Supremo, el Consejo de Ministros y la Secretaria General. En 1992 el CEAG creó un Fondo Árabe de Desarrollo; hoy día existe una Unión Aduanera creada desde 2003.

En el año 2012 cuando Irán hizo la propuesta de cerrar el Estrecho de Ormuz, generó una incertidumbre con países de la región, debido a la exportación y el tránsito de buques con petróleo. Se tomó como una propuesta inicial la creación de un oleoducto que aglutinara a los seis países miembros, donde evitarían pasar por el Estrecho de Ormuz. Este proyecto era la construcción de un nuevo oleoducto desde los yacimientos petroleros en Emiratos Arabes Unidos hacia el Golfo de Omán podría transportar gran parte de las exportaciones del productor de crudo en el Golfo Pérsico si el Estrecho de Ormuz fuera bloqueado.

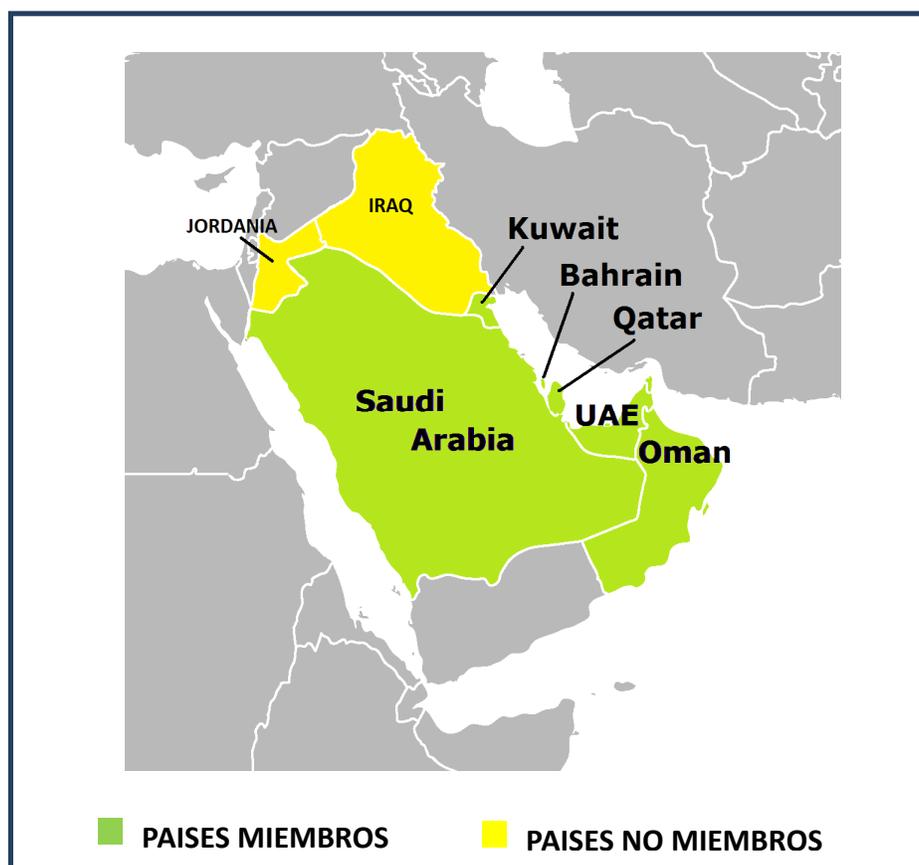
Sin embargo, dicha propuesta únicamente quedo en forma verbal como un plan de contingencia, sin llegar a convenios o tratados entre los estados miembros. Asimismo, solo se tomó como una propuesta para diluir la tensión que existía entre Irán y Estados Unidos en caso que hubiera una intervención bélico-militar.

El comandante Mubarak Ali Al-Sabah, jefe de las operaciones marítimas de la Guardia Costera de Kuwait expreso en un diario local que "Exportar petróleo o importar bienes y cargamentos a través del Estrecho de Ormuz es una importante preocupación para el Consejo de Cooperación del Golfo+.

Paralelo a ello, la única propuesta viable que se ha llevado a cabo es la que en abril de 2013 es firmada entre dos estados vecinos al CEAG (figura No. 8), la cual es celebrada entre Iraq y Jordania. En palabras del primer ministro jordano, Abdullah Ensour, a un diario local manifiesta que %Jordania es el país más cercano a Irak, país este último que busca mejorar sus relaciones con los países vecinos+ (The Jordan Times, 2013).

MAPA DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN PARA LOS ESTADOS ÁRABES DEL GOLFO

Figura No. 8



Fuente: Elaboración Propia

Como análisis se puede observar que dicha propuesta generaba una salida oportuna en el conflicto que pudiera crear una obstaculización en el tránsito de las exportaciones de petróleo. Al enfocarnos con la teoría realista, se puede observar que los Estados miembros del CEAG hicieron la propuesta en su momento con el fin de bajar las tensiones militares que afectaba la coyuntura por la que atravesaba el Estrecho de Ormuz.

Aunado a ello, siendo solo una propuesta verbal, nunca se definió la situación financiera de donde proveerían los fondos para crear dicho oleoducto debido a que fue únicamente en su momento para disminuir las tensiones en la región. Todos los países miembros del CEAG son exportadores de petróleo y gas, no así de forma equitativa, por lo que no llegaron a la conclusión de que porcentaje o que Estado/institución serían las encargadas de administrar y coordinar la creación del proyecto.

6.5 Coyuntura en el Estrecho de Ormuz

En el año 2012, el Estrecho de Ormuz como se ha comentado anteriormente, es un espacio geoestratégico que juega un papel importante en las Relaciones Internacionales. Debido a la injerencia que tiene las potencias mundiales sobre los recursos naturales, lo que ha convertido en un lugar en constante tensión.

En este caso particular se puede visualizar que la coyuntura en el año 2012 se centra en la problemática que influye alrededor desde una perspectiva internacional hasta llegar a un espacio regional. Todo es debido, por el tránsito de buques para salir a aguas internacionales en los cuales transportan el crudo de petróleo.

La temática abordada en la investigación se basa en dos vías, la primera el enfoque de poder, donde prevalece la hegemonía que tiene Estados Unidos por controlar los recursos naturales en este caso especial el petróleo y gas. Por otro lado, el tema de Relaciones Internacionales, debido a que se pudo visualizar el papel que juegan varios sujetos de derecho internacional, tales como Estados, organismos internacionales y empresas transnacionales.

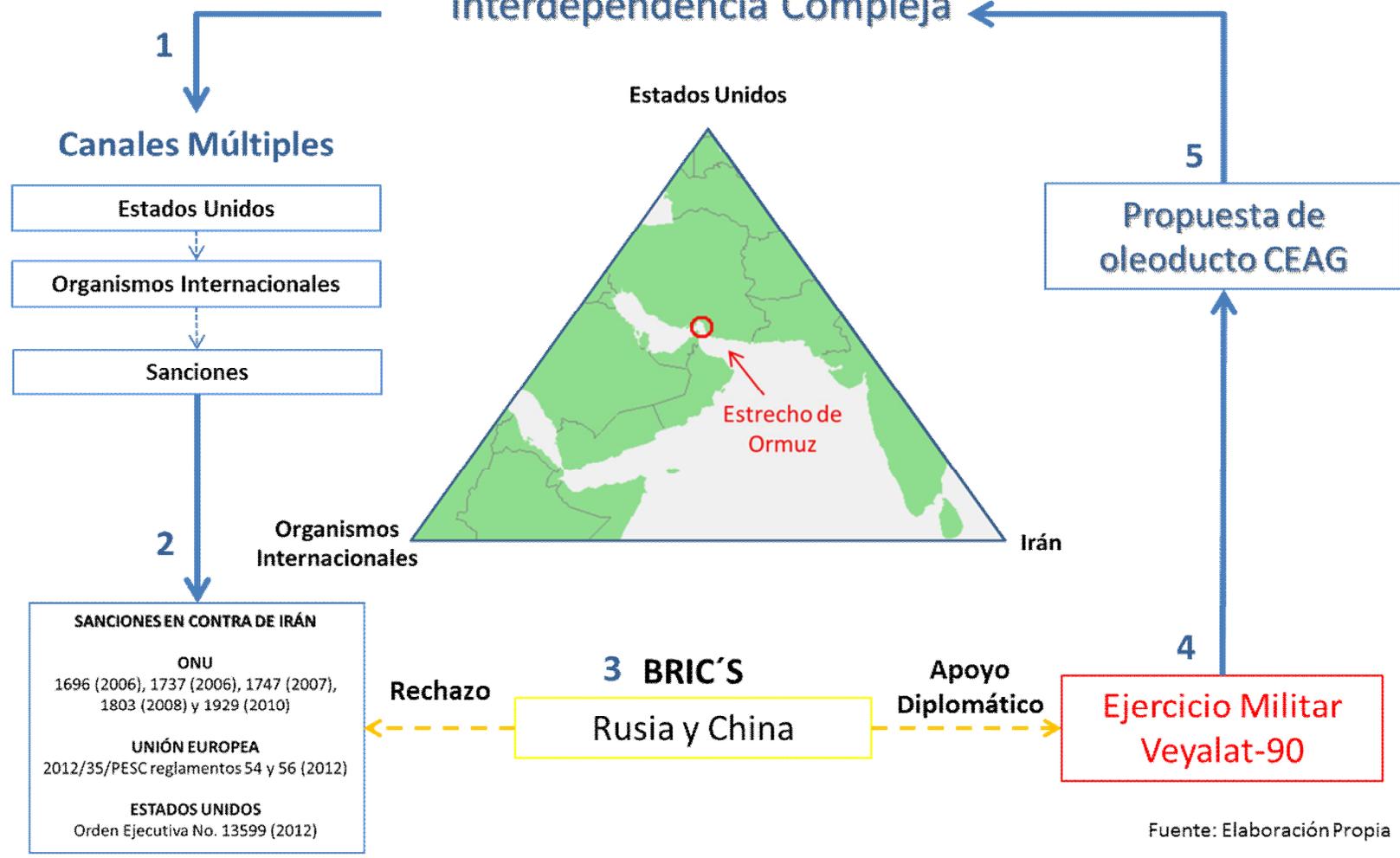
Figura No

COYUNTURA DEL ESTRECHO DE ORMUZ

Poder

Relaciones Internacionales

Interdependencia Compleja



Fuente: Elaboración Propia

El país que delimita en Medio Oriente la coyuntura del Estrecho de Ormuz, es la República Islámica de Irán y es el detonante para toda la problemática, que genera por el desarrollo de un programa nuclear, que en el escenario internacional lo enfocan desde una perspectiva de enriquecimiento de uranio para desarrollar armas de destrucción masiva.

Desde la perspectiva de poder y tomando como estudio la teoría de la Interdependencia Compleja. En el primer punto de la figura 9, se puede observar la participación que han tenido varios organismos internacionales para ejercer presión sobre el país Islámico. Esto se ha observado anteriormente y se le denomina canales múltiples, para ejercer presión desde un punto de vista de diplomacia y acoplados sobre el Derecho Internacional Público.

Se puede ejemplificar en el segundo punto del esquema, donde los organismos sancionan a Irán con multas económicas y financieras, con el fin de suspender de forma inmediata su programa nuclear. Así como, dejar relaciones comerciales y diplomáticas con el país islámico.

Dentro del enfoque del tema de Relaciones Internacionales se puede ver en el tercer punto del esquema, la vinculación de Estados externos a la coyuntura, tales como Rusia y China que han rechazado de forma directa e indirecta las sanciones impuestas a Irán, retribuyendo un apoyo diplomático en caso de una intervención militar.

En el cuarto punto del esquema, se ve la reacción que tiene Irán, en respuesta a las sanciones impuestas y las vinculaciones directas que Estados Unidos ha mantenido para ejercer presión en las cercanías del Estrecho de Ormuz. Por ello, hicieron un ejercicio militar denominado %leyalat-90+, donde hicieron pruebas militares en las fronteras del país precisamente en el Estrecho de Ormuz. Este ensayo militar se hizo aéreo, terrestre y naval, demostrando la capacidad militar en caso de una futura intervención, pero a la vez en forma de presión por si se diera el cierre en el Estrecho de Ormuz.

Asimismo en el quinto punto del esquema, se puede observar que a raíz de la coyuntura, el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo generó una propuesta donde manifestaron un proyecto que pudiera ayudar a dar solución en caso de que la problemática se convirtiera en bélica, creando un oleoducto de petróleo y gas interconectando todo los países que utilicen el Estrecho de Ormuz para el tránsito de Petróleo o Gas.

Por todo lo anterior, es necesario regresar a la hipótesis formulada la cual es el escenario de la coyuntura en la que se encuentra el Estrecho de Ormuz en el 2012, está relacionada a la problemática que enfrenta la República Islámica de Irán, las sanciones impuestas por la Unión Europea en el 2012 y la propuesta de crear un oleoducto por parte del Consejo de Cooperación del Golfo.

Dicha hipótesis hace referencia a los acontecimientos que generaron la coyuntura en el Estrecho de Ormuz. Sin embargo, cabe mencionar que se acepta debido a que fueron los fenómenos que causaron la inestabilidad en la región específicamente en el Estrecho de Ormuz.

Asimismo, la hipótesis planteada únicamente abarcaba tres situaciones que condicionan la coyuntura en su momento. Sin embargo, se puede agregar otras, tales como las sanciones impuestas por la ONU que a pesar que no fueron directamente en el año 2012, ejercieron presión sobre Irán; así como la sanción económica por parte del gobierno de Estados Unidos, aunado de la actuación de otros estados que estaban en la escena mundial como los denominados BRIC'S por medio de Rusia y China que generaron un apoyo diplomático al Estado islámico y un rechazo a las sanciones aplicadas, por lo que se pudo visualizar el ejercicio militar Veyalat-90 por parte del gobierno iraní.

Todos estos fenómenos generaron una incertidumbre en el año 2012, a escala mundial específicamente en el Estrecho de Ormuz, por lo que se creía que podía convertirse en una problemática militar, se observaba que podía convertirse en una tercera guerra mundial. Sin embargo, la Teoría de la Interdependencia

Compleja, nos explica de forma razonada los motivos por los cuales no se llegó a esa situación bélica.

Por último, queda a la expectativa el rumbo del nuevo Gobierno de Irán en sus relaciones internacionales, debido a la tensión que se manifestó en las políticas conservadoras de MahmudAhmadineyad en su periodo y que con el nuevo mandatario pueda abrir nuevas espacios de dialogo para disminuir toda la tensión en la región, así como, la buena administración de los recursos naturales de Irán.

CONCLUSIONES

Al finalizar la investigación sobre la coyuntura del Estrecho de Ormuz en el periodo 2012, desde el enfoque de las relaciones internacionales, se puede llegar a concluir lo siguiente:

Se alcanzó el objetivo principal de la investigación el cual era analizar el escenario de la coyuntura en la que se encuentra el Estrecho de Ormuz en el 2012, que está relacionada a la problemática que enfrenta la república islámica de Irán, las sanciones impuestas por la Unión Europea en el 2012 y la propuesta de crear un oleoducto por parte del Consejo de cooperación del Golfo.

Dentro de los objetivos específicos se buscó otros factores y escenarios que influían en la problemática, tales como sanciones por parte de las Naciones Unidas y Estados Unidos, así como la vinculación que tuvieron países externos como Rusia y China.

Se pudo observar que Estados Unidos tiene como propósito fundamental continuar con su hegemonía mundial y el control de los recursos naturales, en este caso específico se pudo visualizar las reservas de petróleo y gas con las que cuenta Irán. Por ello, es un factor muy importante en la región y específicamente para el país norteamericano, que buscó por medio de organismos internacionales ejercer presión sobre Irán.

Las sanciones impuestas por la Unión Europa fueron un reflejo de las presiones norteamericanas que encaminaban para interrumpir el desarrollo del programa nuclear de Irán. Tomando como justificación el incumplimiento en lo requerido por las sanciones de las Naciones Unidas.

Asimismo, otro objetivo específico era la propuesta de crear un oleoducto por parte del Consejo de Cooperación para Estados del Golfo, fue un proyecto circunstancial para disminuir la tensión en el Estrecho de Ormuz, en la cual únicamente fue en forma verbal sin llegar a un acuerdo formal.

Se tomó como referencia la teoría de la Interdependencia Compleja, que explica en forma de realismo, la interdependencia que tienen los Estados, organismos internacionales y transnacionales. En este estudio de caso, fue muy importante reflejarlo desde esta teoría específica, debido a que los temas principales eran de Poder y Relaciones Internacionales, donde se logró demostrar la injerencia hegemónica de potencias mundiales como Estados Unidos para ejercer presión sobre países como Irán, el cual fue el causante para la tensión que se vivió en el 2012 en el Estrecho de Ormuz.

Esta teoría nos demuestra que muchas veces prevalece la hegemonía, sin embargo, que todo Estado debe de sobrevivir y para mantener esa supervivencia es la fuerza, como lo es reflejado en la propuesta de cerrar el Estrecho de Ormuz por parte del gobierno de Irán y que se vuelve con mayor intensidad en el ejercicio militar denominado Veyalat-90, donde demostró su capacidad militar en caso de injerencia directa bélico-militar, resguardando la soberanía en las zonas fronterizas que colindan con el Estrecho de Ormuz.

Por otro lado se puede hacer mención que Guatemala formo parte como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad en el año 2012 y que su papel se reflejó en el apoyo hacia Estados Unidos para crear nuevas sanciones en contra de Irán, en las cuales únicamente quedaron como proyecto.

Por último como conclusión final, se habló de un espacio geográfico en Medio Oriente, donde existe una diversidad de problemas. Sin embargo estos problemas son mayormente por consecuencia de los recursos naturales, tales como el petróleo y gas. Donde países dominadores como potencias mundiales siempre se tornan en la persecución del control sobre los mismos, para mantener ese poder en el escenario mundial. Por ello, el Estrecho de Ormuz fue un importante estudio de caso para demostrarlo y ser útil para futuras investigaciones que aporten a las Relaciones Internacionales.

BIBLIOGRAFÍA

a) Referencias Bibliográficas

- Arendt, H. (1998). Crisis de la República. En G. Solana, *Crisis de la República* (págs. 157-158). Madrid: Taurus.
- Arnaud, R. (08 de 06 de 2006). Amistad por conveniencia: La política exterior de México hacia Cuba de 1959 a 2006. Cholula, Puebla, México.
- Barbé E, (2003) Relaciones Internacionales. Madrid.
- Calduch, R. (1991). Relaciones Internacionales. En R. Knorr. Madrid: Ed. Ciencias Sociales.
- Camacho de la Vega, M. (2010). EL PROGRAMA NUCLEAR DE IRÁN. *Revista A.D.E.*, 20.
- Foucault, M. (1980). *La verdad y las formas jurídicas*. Paris: Gedisa.
- Giordano, E. (2002). Las guerras del petróleo. Madrid: Icaria editorial S.A.
- Gutiérrez Pantoja, G. (1998). Metodología de las Ciencias Sociales II. México D.F.: Oxford Press.
- Hobbes, T. (1980). *Leviatán* (Edición de C. Moya y A. Escotado ed.). Madrid: Editora Nacional.
- Kant, E. (1998). *La paz perpetua* (Vol. 2). Revista De Estudios Sociales.
- Keohane, R. (1986). Teoría de las políticas mundiales. (R. Keohane , Ed.) *Neorealism and Its Critics*, pág. 16 3.

- Keohane, R., & Nye, J. (1988). Poder e Interdependencia: La política mundial en transición. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano S. R.L.
- NazananínAmirian y Martha Zeín: (2007) Irak Afganistán e Irán. Madrid, Ediciones Lengua de Trapo SL
- Nye, J. (1991). *La naturaleza cambiante del poder norteamericano*. Buenos Aires, Argentina.
- Nye, J., & Koehane, R. (1988). *Poder e Interdependencia, La política mundial en transición*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano S. R.L.
- Parsons, T. (1999). *El sistema social*. Madrid: Alianza Editorial, S.A.
- Poulantzas, N. (1989). El poder, las clases y los intereses de clase. En U. C. Salvador, *La política y el poder* (pág. 47). San Salvador: UCA San Salvador.

b) Referencias Electrónicas

- HispanTV. (2012). *HispanTV*. Recuperado el 12 de 03 de 2013, de <http://www.hispantv.com/NewsPrint.aspx?id=216002>
- Moisi, D. (01 de 09 de 2008). *El País*. Recuperado el 08 de 02 de 2013, de La neurótica invasión rusa: http://elpais.com/diario/2008/09/01/opinion/1220220005_850215.html
- NIOC. (2009). *NATIONAL IRANIAN OIL COMPANY*. Recuperado el 02 de 03 de 2013, de <http://en.nioc.ir/Portal/Home/Default.aspx>

- Nye, J. (24 de 03 de 2003). *El País*. Recuperado el 08 de 02 de 2013, de EE UU no puede lograr unilateralmente sus objetivos: http://elpais.com/diario/2003/03/24/internacional/1048460424_850215.html
- Petras, J. (31 de 12 de 2011). *Rebelión*. Recuperado el 08 de 07 de 2013, de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=142196>
- The Jordan Times. (09 de 04 de 2013). *ICEX*. Recuperado el 2013 de 11 de 12, de http://www.icex.es/icex/cda/controller/pagelCEX/0,6558,5518394_5519005_6366453_4678855_0_-1,00.html

c) Legislación

- Carta de Naciones Unidas, 1945
- Constitución de la República Islámica, 1979.
- Orden Ejecutiva número 13599, Estados Unidos, 2012.
- Sanción del Consejo Europeo, 2012/35/PESC, con reglamentos 54 y 56
- Sanciones de las Naciones Unidas hacia el Programa Nuclear de Irán.
 - Resolución 1696, 2006.
 - Resolución 1737, 2006
 - Resolución 1747, 2007.
 - Resolución 1803, 2008.
 - Resolución 1929, 2010.
- Tratado sobre la no proliferación de Armas Nucleares.